Año VI.—Número 1593 — BUENOS AIRES, Domingo 22 de Agosto de 1875 — Director: Dr. D. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Joaquin padre de N. Sra. Hip. mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 22 DE AGOSTO DE 1875

A los Diputados y Senadores patriotas

El Congreso de 1874 ha dado leyes que no se esplican satisfactoriamente.

La del Presupuesto fué una de ellas.

La prensa calculaba el monto de las entradas en DIEZ Y SEIS millones de pesos fuertes, y el Congreso autorizaba al Ejecutivo á invertir CINCUENTA millones.

Esto es terrible!

El Congreso entrará á ocuparse en breve del proyecto de Ley de Presupuesto.

Los Senadores y Diputados honorables, los que dignifican sus creencias políticas piensan que deben á su patria mas atencion y servicios que á los círculos de esplotadores, los que no ocupan una plaza en el Congreso para servir de bajos instrumentos del Poder, los que no aspiran á la representacion por gozar del sueldo, los que estiman mas la independencia y el valor cívico que las sonrisas de un Presidente que impone hasta los curas en el Interior, ellos deben levantar su voz honradamente, unidos y fuertes, en defensa del crédito del país, de la mas estricta economía, de las arcas asaltadas en estos últimos tiempos por una horda desenfrenada de devoradores de dinero.

No es necesario ser economista teórico, no se requiere poseer conocimientos vastos, no es forzoso haber conquistado los caros laureles del financista, para formarse una idea precisa y concluyente, para fortificar en el espíritu una conviccion indisoluble, de que el Estado no puede continuar ni un año mas con el sistema administrativo, legado maldito de la época de Sarmiento, que se observa hasta hoy.

Cuando las rentas no suben de diez y seis millones de pesos, no es posible gastar sin freno ni medida, hasta alcanzar guarismos que dejan helado á cualesquiera.

Mientras que la deuda pública exija para su servicio anual dos terceras partes de la renta general, es forzoso ser prudentes y económicos.

Para hacerse cargo de estas grandes necesidades públicas solo es necesario patriotismo y buena voluntad.

Para llenarlas solo se requieren providencias hábiles y previsoras, no se necesita mas que eso.

Pedirlo, exigirlo de los hombres honrados del Congreso, no es mas que recordarles las angustiosas circunstancias que gravitan sobre la pátria, y llamarlos á perseverar con firmeza en el cumplimiento del deber.

El Congreso de 1874 cometió un error gravísimo votando el monstruoso Presupuesto de gastos para 1875.

Hecho semejante solo se esplica por la falta de celo y de laboriosidad de los representantes.

Con este modo de raciocinar nos evitamos el paso desagradable de pensar mal ó peor de lo que manifestamos.

Los representantes no conocian indudablemente la verdadera situacion financiera del país en 1874.

No habian estudiado el producido de las rentas, así como las necesidades creadas artificiosamente por un Gobierno derrochador.

Para sancionar la lista de los gastos públicos es menester estar empapado en esos y otros interesantísimos detalles, que suministran fecundas lecciones de economía práctica.

Todos los datos que son necesarios se encuentran en el libro de las estadísticas del comercio y en las Memorias de la Contaduría de la Nacion, que condensan de una manera notable la historia financiera de cada año administrativo.

El Presupuesto para 1876 debe llamar seriamente la atencion del Congreso, porque de él depende el porvenir del país.

Si se lleva á la práctica un sistema, que alguien ha llamado *heróico*, de economías, comenzaremos á borrar la tenebrosa sima en que ha de sepultarse el crédito nacional, si al contrario, se sostuvieran los desaciertos aberrantes que comienzan con el Gobierno de Sarmiento.

Es verdad que los gastos públicos son grandes, pero lo han sido asombrosamente mayores, si se tiene en cuenta las *necesidades impuestas* al pueblo es decir, las inversiones de dinero en cosas que no eran indispensables.

De esto nos ocuparemos en otra ocasion.

Dirijiéndonos en la presente á los hombres honorables y patriotas que se sientan en el Congreso, los invitamos á estudiar con tranquila y laboriosa adhesion, el cuadro que revela el movimiento rentístico de la Nacion en 1874.

Desearíamos facilitarles la tarea, condensándolo en uno ó dos artículos; pero esta es esperanza vana.

Tanto se puede y debe aprender que el espacio de nuestras columnas es insuficiente para corresponder debidamente á las aspiraciones que nos guian.

No obstante, acompañemos á los señores Representantes y el pueblo á hacer algunas reflexiones, que tendrán por base la exactitud aritmética de las operaciones de suma y sustraccion.

Léase lo que vamos á someter una vez mas al criterio de los hombres honrados, y se verá que la marcha de la República por el camino que trilla, está amenazada de un cataclismo económico.

El producto de las rentas generales de la Nacion en el año pasado, fué el siguiente:

Importacion	pfs.	12.512,878 85
Exportacion	«	2.303,029 03
Almacenage y eslingage	«	473,077 58
Papel sellado	«	267,185 46
Correos	«	174,200 48
Telégrafos	«	77,930 75
Faros	«	35,601 78
Intereses de acciones del F. C. Central Argentino	«	116,620
Eventuales	«	130,137 70
Total	pfs.	16.090,661 58
Calculado por el Ministro	«	20.432,000
Diferencia en menos	pfs.	3.905,112 71

Esta es la entrada efectiva.

Pero el Congreso de 1874, no votó el Presupuesto de 1875, apreciando lo que la razon y la esperiencia inducian á pensar sobre las rentas del país, dado su producto en 1874.

No señor. Se pensó que era razonable el cálculo alegre del Ministro.

¿A cuanto ascendian los gastos votados por el Poder Legislativo?

Hélos aquí:

Presupuesto general	pfs.	23.383,155 93
Gastos estraordinarios	«	26.670,187 45
Suma	«	50.053,343 38
Elementos con que se contaba, no segun la *realidad*, sino segun los cálculos alegres	pfs.	
Rentas generales	«	16.090,661 58
Uso del crédito	«	2.951,155 93
Total	«	19.041,817 51
DIFERENCIA ENTRE LOS RECURSOS REALES Y LO VOTADO POR EL CONGRESO	pfs.	31.011,526

La palabra realidad, significa mucho donde está colocada, como resaltará de las siguientes cifras.

Cálculo de recursos	pfs.	20.432,200
Producto *real*	«	16.090,661
Uso del crédito—Cálculo del Ministro	«	2.951,155
Usado en realidad en todo el año	«	10.067,175

Esta sola cifra es de una importancia colosal.

El Gobierno escedió la autorizacion que tenia para usar el crédito, nada menos que en ocho millones de pesos.

Pero no cerremos todavía el libro de los guarismos por fatigoso y pesado que sea.

Hay en él elocuentes enseñanzas que los buenos argentinos debemos aprovechar para el porvenir.

La deuda pública argentina era el 1º de Enero de 1875 de pfs. 71.478,230 87.

Su servicio se hace con mas de DIEZ MILLONES de pesos anuales.

El Ministerio de la Guerra gastó en 1874 lo siguiente:

Planas Mayores, Guerreros de la Independencia y Edecanes	pfs.	259,125 50
Comandancias y Planas Mayores de Fronteras		117,978 90
Ejército		791,160 43
Adm'cion Civil del Ejército		101,759 87
Sobresueldos del Id		167,355 93
Rancho para el Id		1,154,888 24
Reclutamiento para los cuerpos de línea (Ley 28 de Setiembre de 1872)		76,270 00
Enganches, reenganches y escesos de servicio		57,090 44
Compra de telas y confeccion de vestuarios		366,992 53
Idem de instrumentos de música		4,800 00
Reposicion de caballos, mulas carros, relevo de contingentes y gastos de movilidad del ejército		247,775 46
Escuadra Nacional		65,655 60
Atencion de buques en desarme		9,681 27
Rancho de Marina		35,530 89
Capitanías en los puertos y servicios de pontones		127,459 02
Gastos de la Escuela Náutica		20,915 18
Conduccion de artículos navales, compra de carbon, maderas etc		89,100 35
Compra de buques de guerra y armamento		808,966 11
Suma de gastos ordinarios	pfs.	4.686,436 10
Estraordinarios votados	«	5.372,225
Total		10 058,661
En resúmen:		
Servicio de la deuda pública	pfs.	10.888,661
Votado para el Ministerio de la Guerra	«	10.058,661
Total	«	20.947,322
Comparando con las rentas generales	«	16.090,661
Diferencia	«	4.856,661

De manera que solo el servicio de la deuda pública y del Ministerio de la Guerra consumia todos los recursos y ademas casi CINCO millones de duros, á estar á lo votado por el Congreso.

¡Solo la deuda y el Departamento de la Guerra!

¡Y el Congreso votaba CINCUENTA millones!..

El rápido resúmen que hemos trazado de las cifras capitales de la Memoria de Hacienda, las chocantes diferencias que con toda claridad hemos dejado en evidencia, el balance del estado financiero del país que ellas envuelven, autorizan suficientemente nuestra palabra, cuando nos permitimos dirigirla al Congreso de la Nacion, invocando el amor á la patria, el sentido comun y el pudor para salvarla, si es posible aun, de la horrible bancarrota á que nos llevaba la *benemérita* y *progresista* administracion Sarmiento.

Sea cual fuere la opinion política de los oradores que levanten en el Congreso la bandera de la reaccion económica, LA PRENSA combatirá al lado de ellos, en el sentido que dejamos espresado.

La actitud del pueblo

Los hombres de situacion ansian el momento de conocer completamente la actitud del pueblo.

Temian su sociego, y lo temian por que la historia enseña que la calma profunda de los pueblos azotados por la fuerza y por la corrupcion política, suele ser el reposo de un volcan, segun la idea feliz de Mirabeau.

El decreto sobre el nuevo empadronamiento, dado con las mas sanas intenciones segun las apariencias y el sentir de algunos, es la primera partida descubridora que lanza la situacion sobre las filas compactas de los opositores.

El bando situacionista habia visto con profunda sorpresa, cosa no soñada por sus prohombres y sostenedores, que un partido podia caer envuelto en los atrios, entre la sangre de sus afiliados inmolados por la bayoneta del soldado ó por el puñal de los descamisados, para erguirse mas firme y arrogante.

Habian contemplado con asombro, con indecible confusion, que un partido espulsado por el fraude y por la fuerza de los comicios, fuentes de dónde surge el gobierno democrático, se levantaba otro poderoso y armado de la Constitucion.

Habian escuchado la protesta solemne del partido robado en sus derechos sagrados y fundamentales, protesta que llamaba á la sociedad entera á la reaccion para castigar al falsificador con el desprecio profundo, y para levantar el espíritu del pueblo á la altura heróica de las épocas brillantes de la epopeya de Mayo, por medio de la propaganda incesante y vencedora en la plaza, en la reunion, en la prensa y en la familia, que puede levantar en cada corazon un santuario al derecho y un templo á la libertad.

Mas tarde sus oidos fueron heridos por las ondas del sonido que el clarin guerrero arrojaba á los vientos, convocando á los pueblos á la victoria ó al sacrificio, para salvar la Patria con su Constitucion y con sus leyes, y el pavor los dominaba, al punto de que solo la traicion pudo ayudarlos para que fracasara una revolucion popular, que hizo temblar los cimientos del templo oficial profanado por el criminal farisaismo con su inmunda planta.

¿Qué sucedió entónces?

Los ejércitos que representaban la voluntad del pueblo cayeron vencidos sobre la tierra enrojecida por la sangre noble y fecundante de sus heróicos soldados, y estos espiraban como bravos defensores de los derechos del pueblo, legando a sus conciudadanos el recuerdo indoloble de su bravura argentina, que solo la palabra corrompida del Ministro de la Guerra pone en duda, porque tuvo la fortuna de no hallarse cerca de aquellas jornadas homéricas, en que los heróicos ciudadanos desarmados iban solo con sables y puñales á morir al pié de los parapetos, dónde afirmaban sus fusiles los infantes, cada uno de los cuales arrojaban doce tiros por minuto.

Si allí hubiera estado el ministro Alsina habria temblado ante los valientes desarmados que el plomo diezmaba, y no habria cometido la ridiculez de negarles la abnegacion, el honor y la fortaleza que de una plumada traidora pretende arrebatarles en su Memoria de Guerra.

El partido, cuyos hijos fueron bayoneteados en los atrios, espulsado de los comicios por el fraude, y diezmados mas tarde en los campos de batalla, tuvo sus dias de crisis, de sentimiento patriótico, de dolor ante la tumba de los queridos muertos, de convalescencia de tantas heridas que lo habian ensangrentado, pero, pasadas rápidamente las primeras horas de la amargura, cuando todos sus contrarios lo soñaban disuelto, desorganizado, quebrado por el choque de los reveces, vacilante por el efecto que las derrotas ejercen en las almas sin fé, sin corazon ardientemente apasionado por la verdad del sufragio, que es la garantía de la libertad; cuando sus gefes estaban encarcelados y proscriptos, entonces una vez mas reaccionaba y sobre las urnas cubiertas de negros crespones, sobre los atrios teñidos en sangre generosa y sobre la tumba de los héroes, orlada por el laurel de la inmortalidad y del sacrificio, que la historia consagra á los beneméritos de la patria, el gran partido del pueblo, volvia á alzarse fuerte y vigoroso, enjugada la humedad de sus heridas, desplegando á los vientos la grandiosa bandera que lleva escritas en su centro las aspiraciones santas del patriotismo, de la virtud cívica, de la vida constitucional, de la grandeza moral y material de la República.

Así ha vivido seis meses ese partido contemplando en silencio y en reposo la obra de los modernos Catilinos que arrastraban al país á una situacion sin ejemplo en su historia.

Creyeron que el pueblo se suicidaba, que iba cavando lentamente su tumba, y al fin y al cabo, faltos de fuerzas vital, faltos de elementos de desarrollo, incapaces de hacer camino por si solos, recordaron quienes eran fuertes, quienes poseian la vida exhuberante en sus entrañas, quienes encarnaban la practicabilidad del bienestar y del progreso, porque eran el pueblo, porque solo éste puede sobrevivir á la influencia del fraude y de la violencia y levantarse de nuevo sobre los anchos cementerios de la Verde y Santa Rosa!

Tendieron desesperados á la oposicion sus trémulas manos, como el inesperto caminante que se sepulta entre las barrancas de un rio, y espera su salvacion de los que contemplan su hundimiento.

Hé ahí entónces el decreto de empadronamiento, solemne declaracion de que cuanto ántes se habia hecho no era legal, ni constitucional, sinó el fruto del fraude y de la mas inicua usurpacion.

Hé ahí tambien esplicada la febril ansiedad que los domina por conocer la actitud del pueblo.

Han pretendido averiguarla inútilmente propalando especies capciosas, que nadie ha tomado en cuenta por que no merecian la pena de ser consideradas.

Se pensó que un partido que habia permanecido compacto, á pesar de los estragos del fraude y de la metralla, no obstante las heridas y la muerte que diezmaron sus filas podria quebrar su uniformidad ante un decreto de nuevo empadronamiento.

Pero pasados los primeros instantes un nuevo desencanto volvió á helarlos.

Ni un grito de discordia, ni un acento descompasado, ni un caudillo sublevado, ni un giron separado de la grande y gloriosa bandera.

El gran partido, la oposicion, el pueblo, silencioso, fuerte, lleno de fé y de esperanzas en el porvenir, recibe el decreto, cruza los brazos, sigue en calma y en silencio, lleno de fortaleza, fecundizando sus nobles aspiraciones, y arrojando su mirada previsora al cuadro sombrío de las necesidades públicas, para acudir á ellas con todo su contingente de sábia vivificante.

¿Qué significa, se preguntan los situacionistas, (muy escasos ya) esa actitud que puede llamarse muda?

Esa es la espectativa.

Los grandes partidos políticos, que juegan la suerte de la patria, proceden con calma y con buen tino.

Dejad que se consume vuestra obra: esperad que se comience el empadronamiento, cuando el fraude principie á poner en juego á los situacionistas que ódian el decreto del Gobierno, ó cuando al contrario, las leyes y la Constitucion sean un hecho práctico y sin restricciones ilegales (*rara avis*) y entónces, recien entónces, sabreis qué opina el pueblo y cual será su actitud.

Fuerte y unido, confiado en su alta mision y en sus incuestionables derechos, nada hará que no sea el dictado del mas puro y noble patriotismo.

Tendencia alarmante

El Poder Ejecutivo de la Nacion ha firmado un decreto que llama la atencion seriamente.

Nótase en sus actos una tendencia, pronunciada á imperar sobre aquello que sirve de barrera insalvable á sus hechos.

El Ministro de la Guerra publicó en un diario cierta carta y en ella se permitia opinar de este ó aquel modo sobre cuestiones administrativas, y agregaba que ÉL (la manía del yo cunde) reduciria sus opiniones á la práctica.

¿Y si esas opiniones, cosa nada estraña, fueran contrarias al testo concluyente de la Constitucion?

¿Si fuesen opuestas á las sanciones del Congreso Nacional?

¿Si fuesen encontradas con los intereses y las aspiraciones de la Nacion?

¿Las llevaria siempre á cabo el Ministro de la Guerra?

Su carácter insolente é imperativo dicen que si, y lo confirman las frases de su carta y las siguientes que reproducimos de su Memoria:

« Sobre este problema que viene complicándose desde el tiempo de la colonia, TENGO IDEAS HECHAS QUE HE DE LLEVAR Á LA PRÁCTICA SIN PEDIR OTRA COSA QUE NO SEA PAZ Y ESTABILIDAD, á fin de que las fuerzas del Gobierno puedan consagrarse al servicio público, sin tener que distraérselas para sofocar rebeliones ó motines.»

« Me felicitaria sinceramente de que los hechos viniesen á demostrarME que semejante problema tiene una solucion práctica y conveniente entre nosotros.»

¿Y si los hechos demostráran lo contrario?

El país quedaria como antes, con algunos millones de menos en sus cofres.

El Ministro quiere intentar ensayos de sus ideas, (no puede tenerlas muy buenas quien como ÉL carece de instruccion y de juicio) á espensas del pueblo.

Y para esos ensayos dice muy suelto de cuerpo que vá á emplear el ejército del Gobierno.

Si ya tiene ÉL la facultad de usar de ese ejército no será estraño que un dia le pegue un susto á su mismo Presidente.

Pero volviendo á la originalidad y al atrevimiento que campean en estos documentos, nos alarmamos de ver Ministros que se crean mas poderosos que el mismo Gobierno, en el que legalmente no son mas que un voto.

Y nos sorprendemos muchísimo mas de encontrarnos con Poderes Ejecutivos que prescindan del Congreso y de la Justicia Federal.

A principios del año la célebre cuestion de competencia puso en relieve todo el desprecio que el Gabinete, guiado por las tendencias comunistas de su Ministro de la Guerra, abrigaba por el Departamento Judicial, que es un Poder correlativo en la forma de Gobierno que nos rige.

Es tan marcado ese desprecio, que el Ministro de la Guerra, declara formalmente en su Memoria que se siguieron los Consejos de Guerra, para demostrar que el Ejecutivo tenia mas razon y poder que la Justicia Federal.

Si hubiera quien negara que esta conducta es un acto de dictadura, diríamos que es traidor á la República el que así pensara.

Y bien, estas son las palabras del Ministro.

« El Presidente de la República HACIENDO USO DE ATRIBUCIONES PROPIAS, decretó la formacion de dos consejos de guerra, uno que debia reunirse en Buenos Aires para juzgar á los capitulados en Junin, y otro en Mendoza para los rendidos en la batalla de Santa Rosa.

« Todos los documentos de su referencia los encontrará V. H. en el anexo respectivo.»

« Las IDEAS SUSTENTADAS sobre las facultades del Presidente de la República como comandante en Gefe de los ejércitos, [illegible] DE IDEAS que se ha notado sobre la calificacion de los delitos y la diversidad de opiniones sobre la aplicabilidad de las leyes de justicia nacional, á los casos en que debe procederse por los Consejos de Guerra, son consideraciones que vienen á demostrar mas y mas la necesidad de un Código Militar que defina tantos vacios, Y QUE DEFINA DE UNA MANERA CLARA, (luego no esta claro que sea atribucion propia del Presidente proceder como procedió) la esfera en que debe girar cada poder, sin ultrapasar los límites constitucionales.

« *Por lo demás, hechos notorios, actos oficiales* [illegible] *de la República á los decretados* [illegible] »

Tales afirmaciones significan que el país fué mantenido durante cinco meses en una perdurable agitacion, que ciudadanos mucho mas dignos y beneméritos de la patria que cualquiera de los miembros del Ejecutivo, estuvieron encarcelados y maltratados, solo para tener la audacia de afirmar los vencedores en un documento que fueron benignos, y para demostrar á los Jueces Federales que nadie se moja impunemente la oreja al Ministro de la Guerra.

No es posible exigir demostracion mas esplícita, ni prueba mas categórica que la precedente para que quede en perfecta claridad la tendencia dictatorial del Ejecutivo.

Ayer ha salido á luz otro decreto que merece llamar la atencion de los sanos pensadores.

Helo aquí:

BUENOS AIRES, AGOSTO 19 DE 1875.

Habiendo tomado parte en la rebelion de Setiembre varios cuerpos del ejército nacional, constándole al gobierno que todos ellos con escepcion del 11 de caballería fueron entregados por sus gefes, y considerando:

1º Que se ha decretado la reorganizacion de los mismos sobre los planteles existentes y los cuales se componen de prisioneros en hechos de armas y presentados posteriormente.

2º *Que los sargentos, cabos y soldados no deben ser considerados como desertores y comprendidos en las disposiciones de las ordenanzas y de la ley de reclutamiento, por cuanto no está probado que voluntariamente hubiesen hecho fuego contra la bandera nacional, sino por el contrario, que fueron violentados por sus superiores como lo demuestran los fusilamientos de sargentos del 3º de línea que se resistieron á seguir la bandera de la rebelion.*

El Presidente de la República ha acordado y *decreta*:

Art. 1º Los gefes encargados de la reorganizacion de los cuerpos á que se ha hecho referencia formarán una lista de presentes de todos los individuos de tropa ya fueren prisioneros ya presentados anotando las fechas en que volvieron al servicio.

Art 2º La Contaduría General les ajustará los haberes devengados hasta el 30 de Junio ppdo. y así en adelante con escepcion del tiempo trascurrido desde el 21 de Setiembre hasta el dia en que volvieron al servicio del gobierno.

Art 3º Los gefes mencionados en el art. 1º harán saber por todos los medios de publicidad de que puedan disponer que el gobierno acuerda sesenta dias de plazo á fin de que dentro de él se presenten los que no lo hubieren verificado, estando obligados únicamente á completar su tiempo de servicio, bien entendido que los que dejaren pasar dicho término serán tratados, una vez aprehendidos, con todo el rigor que las ordenanzas prescriben.

Art 4º Comuníquese á la Contaduría y Comandancia General para su cumplimiento, insértese en el Registro Oficial y publíquese.

AVELLANEDA
A. Alsina

Lo notable de este decreto es lo siguiente:

Que tiene fecha 19 de Agosto.

Que no considera desertores á los soldados de línea que han seguido á los revolucionarios por supuestas violencias.

De manera que si ellos hubiesen militado voluntariamente en las filas revolucionarias, como lo creemos, serian *desertores*, y como tales, quedarian sugetos al rigor de las ordenanzas segun el decreto.

¡Famosas ordenanzas!

No han de haber sido muy consultadas cuando se exaltó á Teniente Coronel de línea, al *héroe de Poronguitos*, donde aun están frescas las huellas del saqueo y del destrozo!

Ocurre ahora hacer esta pregunta ¿puede el Poder Ejecutivo absolver á los que ya estaban amparados por la ley de amnistia que hace mes y medio dictára el Congreso?

Indudablemente no!

El decreto precedente no puede pues absolver ni castigar á nadie, que no esté comprendido en las escepciones, tambien escandalosas de aquella ley *mista*: de amnistia para unos, de proscripcion para otros.

Sea cual hubiera sido el móvil que llevó á los soldados, cabos y sargentos á entrar en la Revolucion, ellos quedaron amnistiados en Julio.

No está demás decir que á esos bravos patriotas se les calumnia.

La parte subrayada del decreto solo puede tomarse pues como una prueba de la tendencia alarmante del Gobierno á mirar con menosprecio los actos emanados de los altos poderes coordinados.

Informe interesante

Cuando el Senado comience á discutir la cuestion «Puerto de Buenos Aires» contribuiremos á esta cuestion de interés público, con observaciones que hemos recogido despues de empaparnos bien en todos los antecedentes del asunto.

Por ahora publicamos todos los juicios y antecedentes que son pertinentes al propósito de ilustrar la opinion pública sobre el asunto debatido, aunque las ideas que acojemos en estas columnas sean contrarias á las de la Redaccion.

En este caso se encuentran algunas del informe que sigue; pero como era desconocido creemos muy oportuno darlo á luz.

Es el de los ingenieros Coghlan, Cooper, Shaw, Ringuelet y Coronel Murature que recibieron el encargo de informar sobre la controversia sostenida á propósito del éxito del *canal de ensayo*, entre los Comisionados del Gobierno y el representante del Sr. Bateman.

El informe es como sigue:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10 DE 1874.

Señor Presidente de la Comision de la Cámara de Diputados, encargada de dictaminar sobre el asunto del Puerto, Dr. D. Vicente F. Lopez.

Los infrascriptos nombrados por la Comision de la H. C. de D.D. que vd. preside, para informar sobre el estado actual del canal esperimental, sobre el costo del dragage, y sobre la posibilidad de conservacion del canal proyectado por el señor Bateman, tiene el honor de presentar á vd. los resultados siguientes de la investigacion que les fué encargada.

Reunida la Comision el dia 13 de Julio, se invitó á los Sres. Ingenieros D. Pompeyo Moneta y D. Alfredo Moore, á una conferencia con el objeto de obtener datos sobre las operaciones de dragage y recibieron de éstos señores los perfiles longitudinales y trasversales cuyas cópias acompañan.

Se ha observado desde el principio una diferencia notable entre las dimensiones ásumidas como las adoptadas para el canal por la Comision encargada de vigilar la obra por una parte, y por el señor Moore por otra, segun la primera la estension del canal abierto fué de 1750 metros con una anchura variando de 18 á 24 metros, siendo su fondo al nivel de 4m 10 abajo del cero de la escala del observatorio, fijada de comun acuerdo como base de las operaciones. El nivel del fondo ántes de dragar no está indicado por cotas en el perfil longitudinal.

Segun el señor Moore lo estension dragada fué 7216 piés (2200 metros) con un ancho de 60 piés (18m 29)—En cuanto al fondo el señor Moore dice que segun la órden de 11 de Marzo de 1873, debia estar á 12 piés bajo el cero del indice, pero para que tuviese esa profundidad «era absolutamente necesario dragar hasta 13 piés, puesto que caia tanto del material cortado al fondo del rio durante la operacion de dragar que el fondo del canal se elevaba completamente de un pié por el material perdido.»

En su perfil longitudinal los niveles del fondo original abajo del cero de la escala estan indicados á distancia de 92 yardas 22 siendo su término medio de 9'80 lo que comprende á una hondura dragada de 3 pies 20 (0,97 metros) tomando para el fondo el nivel de 13 piés.

Estas dimensiones darian como la cantidad total cavada 39.312 metros cúbicos, siendo la cantidad dada por la Comision de Vigilancia de 39,301 metros cúbicos y la del señor Moore 40,005.

El 16 de Julio habiéndose reunido todos los elementos necesarios para las operaciones, la Comision procedió á hacer una série de perfiles del canal de ensayo, operacion que ocupó cinco dias para tomar los sondages necesarios.

Estos perfiles consistieron en uno longitudinal de 2276 metros de largo y en 24 trasversales estendiéndose 40 metros mas ó menos á cada lado del centro.

Los resultados de estas operaciones estan consignados en los dibujos que acompañan este informe.

Demuestran que la estension del canal dragado fué de 2204 metros, única medida de las en disputa que es ahora posible de verificar, y en consecuencia la Comision ha adoptado como nivel del fondo cavado el de 13 pies, que corresponde á la cantidad de material removido muy aproximada en ambos informes.

El fondo se encuentra actualmente llenado hasta el nivel de 11,043 en término medio abajo del cero, lo que corresponde á un rellenamiento de 1 [illegible]

Los costados que en la operacion de dragar han sido cortados perpendicularmente, se han desmoronado [illegible]

[illegible]

... los propuestos por el Sr. Bateman. Los de los perfiles trasversales actuales serian de 1 en 63 [illegible] 1 en 339, y en término medio son 1 en 133.

En vista de las diferencias enormes entre varios perfiles, estas cifras no pueden considerarse, sino como dando una idea del resultado ya obtenido, lo que talvez variaria inmensamente, segun las circunstancias, la naturaleza del fondo, la hondura de la escavacion y las condiciones del Rio.

2º Si el cauce fuese dejado á sí mismo sin la operacion continua de dragage, el desmoronamiento de los costados, y el llenamiento consiguiente, continuarian hasta que la superficie se hubiera levantado hasta su nivel primitivo, mientras que por un sistema adecuado de dragage el canal podria mantenerse abierto aplanándose gradualmente los costados hasta llegar á un declive aproximado á el que actualmente se encuentran.

En cuanto á la 2ª parte de la investigacion cometida á esta Comision, es decir, el costo del dragage, ella considera que el ensayo no proporciona datos que puedan considerarse de utilidad para su fijacion, debido á las circunstancias detalladas en los informes, tanto de la Comision de Vigilancia, como del Sr Moore.

Ha adoptado pues por base, el acto de la misma operacion en varias obras conocidas y tomando en consideracion el valor de la obra de mano, del carbon, etc. considera adecuado el precio presupuestado por el Sr. Moore, es decir, ps. 12 m|c por metro cúbico.

De las conclusiones arriba citadas, la Comision saca las consecuencias siguientes:

Que en cuanto á la parte del canal del Sr. Bateman, que atraviesa el banco dondo fué hecho el canal de ensayo, debe considerarse como parte del costado de construccion, la formacion de pendientes laterales, que partiendo del centro, formen un ángulo con el horizontal de 1 en 133.

Tomando la distancia de 3846 metros entre la entrada de los Docks propuestos y la estremidad exterior del canal de ensayo y adoptando hasta el Observatorio las honduras de la costa del Almirantazgo inglés, reducidas al nivel de agua baja, adoptado por el señor Bateman; el que es mas alto 1 pié 8 pulgadas que aquella y de allí afuera las del perfil del señor Moore, y admitiendo que el fondo del gran canal seria al nivel de 22 piés abajo del cero de la escala, la cantidad de escavacion seria segun el perfil del señor Bateman de 1.703,750 metros cúbicos, mientras que con el declive lateral de 1 en 133 alcanzaria á 7.114,120 metros cúbicos.

Los costos respectivos al precio de pesos 12 m|c. por metro cúbico serian pesos 20.442,840 m|c. y pesos 85.369,440 m|c.

Las observaciones de la Comision se aplican únicamente á la parte del canal observada por ellas, es decir, á travez del banco arenoso, conocido como el de la Boca.

La parte esterior del gran canal propuesto está en condiciones esencialmente diferentes, siendo el fondo de fango y la hondura de agua mas considerable.

El ensayo hecho no echa luz alguna sobre la accion probable del tiempo en estas circunstancias.

En cuanto á la última cuestion sometida á la Comision es decir, la posibilidad de conservacion del canal proyectado por el Sr. Bateman, ella la encuentra de muy difícil solucion, sobre todo como no tiene conocimiento de obra alguna hecha en iguales circunstancias, de modo que su opinion debe considerarse como enteramente aventurada. Debe no obstante declarar su creencia de que hecho el canal con las pendientes arriba indicadas, su mantencion por un sistema constante de dragage, seria posible á un costo razonable en comparacion con la importancia de la obra.

Buenos Aires y San Juan

En la prosperidad como en la desgracia, San Juan fué siempre el éco viril y generoso que, desde el pié de los Andes respondia á la ejecucion de las grandes conquistas de la libertad de la república llevadas á cabo por Buenos Aires.

Y Buenos Aires á su vez hacia causa propia de las desgracias de San Juan, y levantaba en alto la bandera de la reivindicacion de sus derechos, que habian sido pisoteados como ahora, por el poder avasallador de las armas nacionales.

Hoy como en otras veces, Buenos Aires, está sufriendo toda la desgracia y amargura que no ha soportado otra vez.

San Juan atraviesa, vejado y escarnecido la misma época de humillacion y de vergüenza.

El resto de las Provincias Argentinas, duermen pacientes el sueño de la esclavitud y de la imposicion del terror y del escándalo, triunfantes.

La restauracion avanza impávida, conquistando su funesto predominio en todas las Provincias Argentinas.

Las conquistas de una época floreciente de libertad y de progreso, desaparecen á su paso, hundiéndose en el polvo de la desorganizacion y del desquicio.

Los hábitos de respeto á la ley y la consolidacion de la estabilidad política que habian alcanzado los pueblos en el corto aprendizaje de vida constitucional que llevan desaparecen y mueren bajo el imperio de las doctrinas de sangre y de esterminio que se vén hoy aparecer sobre la superficie de la situacion Nacional, sancionando la escuela de los hechos sobre el derecho, del bárbaro poder de la fuerza sobre las garantias inalienables de los ciudadanos y de los pueblos.

Buenos Aires como San Juan están siendo hoy, las víctimas mas sensibles del triunfo de la restauracion, como fácilmente podrán verlo nuestros lectores en los párrafos que trascribimos á continuacion, de uno de nuestros colegas de aquella capital:

(*La Tribuna de los Andes*, San Juan.)

La obra de la caridad

Las ideas emitidas por este diario á propósito de la reunion de elementos para aliviar las desgracias de la Francia del Mediodia, han sido llevadas a la práctica con el mejor éxito.

Se ha organizado un gran Comité presidido por el Ministro de Francia.

La campaña está abierta pues.

Que un nuevo vínculo generoso estreche mas y mas las simpatías profundas que ligan á los pueblos argentinos y franceses.

Hé aquí la lista de la Comision.

COMITÉ CENTRAL DE SOCORROS Á LOS INUNDADOS DE FRANCIA

Tenemos la satisfaccion de llevar al conocimiento de la poblacion francesa, que un Comité Central de socorros á los inundados de Francia ha sido constituido bajo la presidencia del Sr. Ministro de Francia.

Los señores presidentes de todas las sociedades francesas establecidas, son de derecho miembros de ese Comite, el cual se halla compuesto del modo siguiente:

Sres. Presidentes del «Club Français»
Id id de «L'Union»
Societé Française de «L'Union»
Id id de «Secours Mutuels»
Id id «La Republicaine»
Id id «Philanthropique Française»
Id id «San Martin»
Id id «Savoisienne»
Id id «Les Cent»
Id id «Enfants de Beranger»
Id id «Apollon»
Id id «L'Ami [illegible]»
Id id «Amis de la Vérité»
Id id «Egalité»

Señores A. Arano, J. Anglade, A. [illegible] A. Barran, J. B. Bidart, J. Berro, M. [illegible] E. Bieckert, J. Brunet, E. Billiat, R. [illegible] H. Bousquet, J. B. Bonnement, Jean [illegible] rette, J. Cassagnade, E. Courtenet, [illegible] A. Durand, J. Dussaud, E. Dirube, [illegible] J. Doust, M. Desplats, J. Durin, L. [illegible] Pabre, F. Forat, L. Forgues, G. [illegible] noulhou, H. Guerin, Johanston, A. [illegible] Be, L. Legegaray, S. Lalanne, [illegible] Larroude, J. Lavigne, [illegible] Lacau, E. Martin [illegible] Nouguer, [illegible] Oteiza, J. B. Palta, M. Pleu, A. Pascal, J. Peyrelon, A. Picon, A. Prat, [illegible] J. Ronguelet, J. Rossa, H. Ferres, P. [illegible] E. Setewart, J. Solian, L. Walls, M. [illegible] ton, L. Griet, H. Lanusse, [illegible] M. Nieslet, Dat Sylvestre, Pagis, P. Lacoste [illegible] Puech, L. Boy.

La comision es la siguiente:

Sr. Ministro de Francia, Presidente.
» A. de Port[illegible]—Vice-Presidente.
» C. Pequin—Tesorero.
» J. Forat, Secretario.
» C. P. Lacau—Vice Secretario.

Las personas encargadas en la campaña por el Comite, para recolectar fondos son las siguientes:

Azul—Señores B. Doers, P. P. [illegible] do, L. Lacostes.
Ayacucho—Señores H. Laplace, L. [illegible] P. Labat.
Belgrano—Señores Caillou, Bidart.
Bragado—Id J. Delas.
Chascomus—Señores [illegible] P. Sallenave.
Chivilcoy—Señores Forgues, [illegible] Maige, Panis.
Concepcion del Uruguay—[illegible] Cabit, L. Maure, J. Asset.
Concordia—H. Doze.
Dolores—A. [illegible] J. Aguirre, [illegible] Martin.
Fortin de Areco—M. [illegible]
Las Heras—P. [illegible] J. B. [illegible]
Lujan—J. Roques.
[illegible]
Mercedes—[illegible]
[illegible]
Marcos Paz—[illegible]
Ranchos—[illegible]
San P[illegible]—[illegible]
San Nicolas—[illegible]
San Isidro—H. [illegible]
San Fernando—[illegible]
San Martin—[illegible]
San José de Flores—[illegible]
Tandil—J. M. Doers, L. [illegible]
25 de Mayo—J. Claverie.
Villa Colon—Señores M. Sabattier, Delor.

[illegible] al Sr. Ministro [illegible] de Francia.

[illegible] del Comité.

[illegible] de la calle de Rivadavia núm. 29 [illegible] Club Français y se reunirá todas las noches á las ocho.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 21 de Agosto

Presidencia del Señor Acosta

Se abrió la sesion á la una del dia con asistencia de 17 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Un proyecto del Poder Ejecutivo para dividir en secciones y colonizar los terrenos que pertenecen al Colegio Nacional de Monserrat en la Provincia de Córdoba.

Pasó á la Comision de Legislacion.

Una solicitud del Gerente de la compañía de Navegacion á vapor del Rio Bermejo, pidiendo el premio que corresponde á dicha compañía, en fondos públicos nacionales.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Varios despachos de comisiones que formarán las órdenes del dia de las próximas sesiones.

Antes de entrarse á la órden del dia, el señor Rawson hizo la siguiente mocion.

«Mocion para pedir al señor Ministro del Interior que informe:

« 1º Que parte de los fondos destinados por el « artículo 3º de la ley de 27 de Junio de 1874 se « ha empleado hasta esta fecha en la ejecucion del « plano del «Parque 3 de Febrero.»

« 2º Si la Comision designada en el artículo 1º « de aquella ley, ha cumplido con lo prescripto en « el artículo 91 de la ley de contabilidad.

« 3º Que suma ha sido entregada en Tesorería « por suscriciones particulares, para justificar el « gasto condicional que autoriza el sobrante 3º de « la misma ley.»

Fué aceptada contra tres votos.

Se puso en discusion el siguiente proyecto, cuya sancion era aconsejada por la Comision del Interior:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Procédase á la division en secciones de los territorios nacionales en ambas margenes del Rio Chubut, desde su embocadura en el Atlántico, hasta los límites de la República en los Andes.

Art. 2º Las secciones se trazarán dejando cien metros de ribera. Cada seccion comprenderá cuarenta mil hectáreas, y su traza se aproximará á un cuadrado de veinte kilómetros por costado, tanto como lo permitan las sinuosidades del rio y las poblaciones actuales.

Art. 3º Cada seccion se subdividirá en lotes de cien hectáreas cada uno. Se reservarán cuatro lotes para pueblo, en el punto que sea mas conveniente. Los lotes esteriores se destinan para éjido y los restantes para ser distribuidos en la forma siguiente:

1º Todo individuo gefe de familia que sea ocupante actual, á mas de las suertes de tierras de 25 cuadras cuadradas de que están en posesion se les adjudicará un lote de cien hectáreas, y tendrá derecho á la compra de otros tres al precio y en las condiciones que determina la ley general de la materia.

2º Todo poblador actual, siendo mayor de edad, varon ó muger, recibirá gratuitamente un lote de cien hectáreas.

3º Entre lote y lote adjudicado se dejará uno vacante para ser vendido como lo determine la ley general.

4º Cada nuevo poblador que llegue á la Colonia recibirá un lote de cien hectáreas, siendo gefe de familia.

Art. 4º El P. E. dispondrá, que por ahora se tracen solamente una ó dos secciones en el sitio donde se encuentra establecida la colonia, á fin de dar posesion a los pobladores actuales, y los que lleguen mientras no se sanciona la ley general.

Art. 5º Mientras tanto, el P. E. nombrará una Comision provisoria, encargada de la distribucion de lotes.

Esta Comision podrá espedir las cartas de ciudadania, á todos los colonos que las solicitaren, llevando un doble registro, de los cuales un ejemplar, quedará en el Juzgado de Paz de la Colonia, y el otro en el Ministerio del Interior.

Art. 6º Autorízase al P. E. para gastar de las rentas generales hasta la suma de seis mil pesos fuertes en la ejecucion de esta ley.

Art. 7º Comuníquese.

El señor Cortes—Fundó el proyecto en un lijero informe, en el que dió cuenta de algunas modificaciones que habia introducido la Comision, teniendo en vista las indicaciones que en la sesion anterior habia hecho el señor Rawson.

No creia necesario el señor Senador, estenderse demasiado, para fundar la necesidad de sancionar el proyecto cuya adopcion aconsejaba la comision del Interior.

Despues de una lijera discusion entre los señores Rawson, Cortez, Sarmiento y Vega, fué aceptado con algunas modificaciones, tal cual lo publicamos mas arriba.

Como en la sesion anterior, el señor Echagüe habia hecho mocion para que se discutiera con anterioridad á todo otro proyecto, la ley por la que se concede permiso á la provincia de Entre Rios para establecer un Banco de Estado, se leyó el siguiente despacho y proyecto de la comision:

«Honorable señor:

«Vuestra comision especial ha estudiado los estatutos para el Banco que se proyecta establecer por la provincia de Entre Rios y la solicitud dirigida por su gobierno, á fin de que el Congreso le acuerde el permiso requerido por el artículo 108 de la Constitucion y os aconseja que se lo concedais en los términos del adjunto proyecto de ley, por las razones que espondrá el miembro informante de la comision.»

«El Senado y Cámara de Diputados etc.

«Art. 1º Concédase el permiso que solicita la provincia de Entre Rios, para establecer un Banco de Estado con facultad de emitir billetes, conforme á sus estatutos y bajo las condiciones siguientes:

1º La provincia de Entre Rios no podrá jamás establecer, por ley ni disposicion alguna, que los billetes de ese Banco sean recibidos como moneda legal de curso forzoso.

2º El Banco no podrá emitir billetes por mas del doble de su capital realizado, y deberá tener siempre una reserva metálica que no baje de una cuarta parte de los billetes en circulacion.

3º El Gobierno Nacional podrá recibir, ó nó, en pago de contribuciones, los billetes de dicho Banco mientras sean convertidos á la vista.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

El señor García—Miembro informante de la Comision, dió algunas esplicaciones sobre los móviles que habian guiado á la Comision, al aconsejar la adopcion del proyecto.

La sancion de esta ley, no comprometia en nada el crédito de la Nacion.

El señor Bustamante—Manifestó algunas dudas sobre los buenos resultados del Banco cuya fundacion se trataba de autorizar.

Esta autorizacion por parte de la Nacion importaba una garantía hasta cierto punto.

Creia pues, que en caso de quiebra del Banco, los tenedores de los billetes emitidos por aquella casa bancaria, podrian presentarse á la Nacion, exigiendole la convertiblidad de los billetes.

El Sr. Cortez—Dió algunas esplicaciones, tendentes á demostrar que la moneda que iba á emitir el Banco de Entre-Rios, no iba á ser de curso legal en la República.

La única cláusula que podia dar lugar á temores, era la que autorizaba á la Provincia de Entre Rios para pagar los impuestos fiscales en billetes emitidos por el Banco, pero esta clausula no importaba un compromiso por parte de la Nacion para responder de las obligaciones contraidas por el Banco de la Provincia de Entre-Rios.

El Sr. García—Trató de disipar estos temores, sacando como ejemplo al Banco Nacional.

Si este establecimiento, cuyos capitales habian sido reforzados con los dineros de la Nacion, llegase á quebrar, la Nacion no estaria obligada á responder mas que por la parte de capital que habia colocado en el Banco, como accionista.

Por otra parte la Nacion no estaba obligada á recibir los billetes del Banco de Entre Rios.

Fué aceptado en general.

El Sr. Rocha—Propuso la siguiente cláusula, [illegible] 1º del proyecto.

«La autorizacion anterior, cesará *ipso facto*, desde [illegible] en que los billetes del Banco, dejaran [illegible] á la vista.»

[illegible] propuso como adicion, el siguiente [illegible]

«El Banco convertirá á la vista, en moneda de curso legal, toda cantidad que alcance a un peso fuerte.»

El señor Cortez—Propuso la supresion del inciso 1º del primitivo proyecto, fundándose en que no hay necesidad de prohibir á la Provincia de Entre Rios que declare de curso legal el papel del Banco que se trata de establecer, porque ninguna provincia tenia este derecho.

El señor Bustamante—Manifestó que mientras mas avanzaba la discusion, menos comprendia él, lo que se estaba discutiendo.

Las Provincias de Córdoba, Mendoza y otras habian fundado Bancos de Estado [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo: [illegible]

Rumores de cambio ministerial.

Avisos nuevos—[illegible]

Robo—[illegible]

[illegible] nuevo empadronamiento—[illegible]

[illegible]

Dios guarde á vd.

[illegible]

Descubrimiento—El Gefe de Policía, comisionó á los Comisarios D. Francisco Wright y D. Amadeo Acevedo, para que descubran á gran asociacion de ladrones, que indudablemente debe tener su asiento en esta ciudad.

Esto se hizo en virtud del gran número de robos, que se han practicado, sin que los autores hayan podido ser descubiertos.

Esos funcionarios han encontrado una muger, que regenteaba una casa de empeño sin autorizacion de la Municipalidad y de cuyo poder han recogido muchísimas alhajas.

He aquí la nota que sobre eso suceso han pasado á aquel señor.

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875.

Al Señor Gefe del Departamento General de Policía D. Manuel Rocha

En la averiguacion de robos que practicamos y de cuyo resultado damos cuenta á U. S., encontramos algunos boletos de empeño de objetos que estaban en la calle de Artes núm. 119 de Da. Francisca Lazaroni y que U. S., dispuso se recogiesen como los demas que se encontrasen en aquella condicion, pues dicha Sra. no está autorizada para hacer tal operacion.

En la adjunta relacion se detallan las que se han recojido y conducido á este Departamento donde quedan á disposicion de U. S.

Da. Francisca Lazaroni ha incurrido en la falta que establece el artículo 23 de la ordenanza sobre Montepíos haciéndose acreedora á la pena que en ella se establece, y lo ponemos en conocimiento de U. S. á sus efectos.

Dios guarde á U. S.

Amadeo Acevedo—Francisco Wright.

El ministro de Alemania—Segun se nos comunica de orígen fidedigno, acaban de llegar telégramas del gobierno de la Alemania á S. E. el Sr. Ministro Lemaistre, ordenándole permanezca en el Rio de la Plata hasta nueva órden.

Como el señor ministro tenia ya sus letras de retiro, es algo de notable el acontecimiento que anunciamos.

No sabemos lo que habrá de nuevo; pero no estrañaríamos que su permanencia se relacione con algun grave suceso.

Funciones de caridad—Recordamos al público que hoy tienen lugar las funciones de caridad á beneficio de los inundados franceses.

Mendoza—Como cada dia es mayor el desprestigio y la impopularidad que rodea al gobierno de Mendoza, este ha resuelto crear una compañía de infantería, compuesta de ciento diez plazas.

Es de notarse que el gobierno dispone de un batallon de infanteria, con que lo favorece el Gobierno Nacional.

Lecturas públicas—Hemos anunciado anteriormente á nuestros lectores que en el local del Departamento de Escuelas, debian inaugurarse próximamente unas conferencias dirigidas por varios profesores conocidos de nuestra Universidad y á las que debian concurrir los preceptores y preceptoras de las escuelas dependientes de aquella reparticion.

A este respecto, el Dr. Gutierrez debe dirigir una estensa circular á los directores y directoras de los establecimientos de educacion que funcionan bajo la direccion del Departamento, invitándoles á tomar parte en las conferencias y haciendo algunas consideraciones acerca de los móviles que le han inducido á establecerlas.

No pareciéndole suficiente para propender eficazmente á la perfeccion de los métodos y la estension de los programas escolares, la distribucion periódica de textos de enseñanza y las reuniones semanales de los preceptores con el objeto de cambiar ideas sobre educacion, el Sr. Gefe manifiesta que se ha decidido á poner en práctica un sistema popular y ameno, cuya aplicacion ha producido resultados bastante favorables en muchos pueblos civilizados.

Este consiste en las *lecturas* públicas, cuyo resúmen debe constituir un verdadero curso normal de todos aquellos ramos necesarios para la difusion de la enseñanza en los establecimientos de educacion del Departamento.

Las clases que deben dar principio próximamente, son las siguientes:

Física esperimental, por Francisco Ballester.
Historia Natural, por Otto Schneider.
Anatomía y fisiología, Dr. D. Juan Bialet.
Química esperimental, Sr. D. Miguel Puigari.
Higiene particular, por el [illegible] Rawson.
Historia Americana, [illegible] de nuestra organizacion política, por D. [illegible] nuel Estrada.
Psicología, lógica [illegible] de las ideas, por el Dr. D. [illegible]
Aritmética, sistema métrico decimal, por el profesor Santa Olalla.
Métodos pedagógicos, por D. Nicolas [illegible]

Comision Municipal—El Gobierno de la Provincia, ha comunicado con fecha de hoy á los Sres. D. Ernesto [illegible], D. [illegible], José M. Gimenez, Erasmo R. Orey, Roberto Cano y Ramon Toledo, haber sido nombrados miembros de la comision municipal.

No se sabe si estos señores aceptarán el puesto que se les confiere.

Al Gefe de Policía—La Redaccion de este diario, nos ha encargado que contestemos una carta que el gefe de Policía ha dirigido á *El Nacional*.

En esta carta, el Gefe de Policía, dice que el domicilio de los peones que trabajan en el Parque 3 de Febrero, es el mismo Parque, y basado en esta falsa doctrina, autoriza á dichos peones á usar armas, para defenderse y evitar que sean destruidas las plantas del citado Parque, que no es otra cosa que un monton de arena en donde se han malgastado escandalosamente los dineros del Estado.

Si el señor Gefe de Policía, piensa de esta manera, debiera tambien haber pensado de la misma, en otras ocasiones en que no creia tener la facultad de autorizar á las personas honradas, para defenderse en la Plaza del 25 de Mayo, contra ataques traidores.

El Parque 3 de Febrero lo mismo que la Plaza del 25 de Mayo y cualquiera otro paseo público, están bajo la vigilancia inmediata de la policía del distrito ó seccion á que pertenecen.

No comprendemos, pues, porqué el Gefe de Policía autorizó á los peones del Parque 3 de Febrero para usar armas y la niega al Redactor de LA PRENSA, que la solicitó para defenderse de los que pudieran atacarlo en plazas ó calles públicas como son el Parque 3 de Febrero y la calle de las Palmas.

Con esto creemos haber contestado la carta del señor Gefe de Policía.

Mercedes—El ingeniero señor don Luis A. Huergo, ha pasado una nota al ministerio de Hacienda de la Provincia, comunicando que ha quedado terminada la colocacion de los dos puentes de fierro concedidos á la municipalidad de esta localidad.

El puente sobre el rio de Lujan es de setenta metros de luz.

Fué empezado el dia 15 de Junio ppdo. y terminado el 28 de Julio.

El otro, colocado sobre el arroyo Frias y de diez y seis metros de luz, fué comenzado el dia 2 del corriente y concluido el 17.

El Departamento de Ingenieros ha tomado nota de los materiales empleados en la realizacion de estos trabajos.

Nuevo diario—En la ciudad de Santiago del Estero, acaba de aparecer un nuevo diario.

Su redaccion está á cargo de un individuo que hace poco partió de esta ciudad y que pertenecia á la oposicion.

El nuevo diario vá á sostener al gobierno de Santiago.

Rentas de Aduana—Lo recaudado por la Aduana del Rosario el dia 19 del corriente, ascendió á la suma de *doce mil seiscientos cuarenta y cuatro* pesos con *setenta y ocho* centavos fuertes, por derechos de importacion.

Dato estadístico—El movimiento habido en las oficinas del Departamento de Escuelas, durante la primera quincena del corriente mes, es el siguiente:

Asuntos entrados	67
Salidos	39
Total	106

Una sesion interesante—La Municipalidad de Lobos celebró el 20 del corriente una interesante reunion.

De su acta tomamos lo siguiente que se refiere á un [illegible] entre los Municipales D. José Pinero y D. [illegible] del Carril.

El señor Carril—Pregunta al Procurador Municipal [illegible] si habia [illegible] los documentos al archivo de la Defensoría.

El señor Presidente—Contestó que habia entrado [illegible] de haberse retirado de la Defensoría, [illegible] no sabia.

El señor Municipal—Que no admitió el cargo, hasta que no se recibiera del archivo y demas que pertenecieran á la Defensoría.

El Sr. [illegible]—[illegible] se veia en la necesidad de declarar que no entregaba nada hasta tanto que [illegible] el sumario que estaba pendiente. [illegible]

[illegible]

Nombramiento—Con fecha de ayer, el [illegible] ha designado á D. Manuel [illegible] para integrar la Comision avaluadora del [illegible] partido de Tuyu.

Jubilacion—El Gobierno de la Provincia ha [illegible]

Comunicacion—La Municipalidad de San [illegible]

[illegible]

Novedades policiales—Las ocurridas en el [illegible] segun parte de los comisarios son las siguientes:

Seccion 1a—[illegible] por ebriedad, dos por escándalo.
Id 2a—Uno por ebriedad, uno por desórden, otro por [illegible] y uso de armas.
Id 3a—Dos por heridas, uno por sospechas de robo.
Id 4a—Uno por ebriedad y escándalo, otro por sospechas de robo.
Id 6a—Dos por ebriedad, otro por estafa.
Id 7a—Una muger demente.
Id 8a—Una muger por órden del Juez competente.
Id 13—Uno por ebriedad y desórden.
Id 14—Uno por ebriedad, otro por atropellar á una muger.
Id 15—Uno por desórden.
Id 17—Cuatro por desórden.
Id 18—Uno por robo.
Id 20—Uno por ebriedad y atropello á mano armada a la autoridad.

Naufragio—En el *Jornal de Bahia* del 26 de Junio se lée lo siguiente:

«Ayer á las 3 de la tarde se perdió en los arrecifes del Rio Bermejo la barca francesa *Paris Puerto de Mar*, de la propiedad del Sr. Lafergue Desmanger, de Nántes que seguia viaje de nuestro puerto al de Aracajú en lastre de piedra y arena, para recibir allí un cargamento de azúcar con destino al Canal por cuenta de los Sres. Schmiat.

Salió el buque como otros muchos á las 10 de la mañana el viento era fresco y de proa; cuando la barca navegaba por el canal de la barra, al dar una virada, se negó el timon á obedecer, viéndose obligado el capitan á hacer fondo y rifar las velas con que navegaba para no irse á tierra, pidiendo en seguida auxilio. El mar ajitadísimo como estaba, rompió una de las cadenas, quedando el buque casi por espacio de tres horas sobre una sola ancla que *garreó*.

En tal situacion volcósa, rompiéndose la segunda cadena, siendo impelido por la resaca sobre los arrecifes donde chacando se le abrió un gran rumbo, contribuyendo mucho á ello el lastre.

El señor ayudante del guarda-mayor de la aduana que felizmente estaba en el Rio Bermejo, luego que vió al capitan pedir socorro, mandó tres grandes lanchas de pescadores, que dirijiéndose al buque recibieron toda la tripulacion, equipo y algunos objetos de abordo.

Del arsenal de marina partió el vapor *Moema* para auxiliar la salida de la *Paris Puerto de Mar*, ó socorrerla en lo que fuese posible, pero al llegar fuera del faro de la barra, y no viendo tal buque ni descubriendo señal alguna del naufragio, se supuso que habiéndose desembarazado se volcaria.

Creciente—El Paraná está creciendo de una manera notable.

Esa creciente hasta cierto punto es buena, pues á causa de la bajante que el rio habia esperimentado se hacia imposible la entrada de los buques de cabotaje á los puertos de Coronda y Santa-Fé.

Comisos—La Administracion de Rentas Nacionales ha fallado en doce espedientes imponiendo la pena de comisos, ascendiendo su valor á 1623 pesos fuertes, 35 centavos.

El fisco percibió de esta suma la cantidad de 825 pesos fuertes 84 centavos.

Rentas Nacionales—El gefe de la oficina de sellos de la Nacion, ha pasado ayer á la Tesorería la suma de setenta y cuatro ps. con sesenta y cuatro centavos fuertes, producido de la venta del impuesto de todo el dia de ayer.

Nueva cárcel—El Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar al Dr. D. Roque Saenz Peña para desempeñar el puesto de miembro de la Comision Directiva de los trabajos de la nueva cárcel, en reemplazo del Coronel Campos [illegible].

Inmigracion—El proyecto de ley sobre inmigracion y colonizacion presentado á las Cámaras Legislativas por el Poder Ejecutivo de la Nacion, debe ser considerado en la sesion [illegible] Cámara de Diputados.

Parece que la Comision de Legislacion [illegible] dictado detenidamente é introducido [illegible] modificaciones.

Proyecto—Ha sido sometido [illegible] la consideracion de la Cámara de Diputados [illegible]

Art. 1º—Hasta que la Legislatura [illegible] á que se refiere el art. 207 de la Constitucion de la Provincia, los derechos que se cobran á los [illegible]

[illegible]

Rafael Hernandez.

[illegible]—Hoy deben salir [illegible] los vapores [illegible]:

[illegible] para el Rosario.

[illegible] para el Uruguay.

[illegible] han fijado viage los siguientes:

[illegible]

Ayer llegó de la capital vecina, el vapor *Rosario*.

[illegible] ha publicado en estos [illegible] de la Provincia de Buenos Aires, trazada segun el meridiano nacional de Córdoba.

Funciones religiosas—Se anuncian las siguientes en varios templos de esta ciudad:

Domingo—A las 10 se cantará la misa parroquial; á continuacion, esposicion del Santísimo Sacramento, rosario, sermon que predicará el señor Cura, padre nuestro cantado y reserva.

Lúnes y demás dias—Media hora despues de oraciones, rosario y lectura.

Juéves—A las 10, misa cantada de renovacion, á las 12 y media enseñanza de la doctrina cristiana.

Viérnes—Despues del rosario viacrucis de la venerable órden Tercera.

San Martin—Viérnes 27, funcion de San José de Calasanz, fundador de los Padres Escolapios, predicará el presbítero D. Antonio Espinosa.

Concepcion—Hoy—La Pia Union de San José celebra la distribucion mensual, en honor de su Santo Patrono. A las 8 y media Comunion de regla. A las 10 Misa solemne y sermon por el Presbítero D. Rafael Fanego.

Por la tarde, despues del Santo Rosario se dará principio á la Novena de Santa Rosa de Lima.

Juéves—Misa solemne de renovacion á las 9; á la 1 y media esplicacion del catecismo á los niños.

Por la noche, despues de la novena, Plática doctrinal por el Presbítero D. Manuel Ybarrola.

Merced—La Novena de San Ramon empezará el 23 de Agosto á las siete de la noche, con esposicion de su Divina Magestad.

El dia del Santo se cantará una misa en su honor á las diez de la mañana, y su fiesta se celebrará el 25 de Setiembre 2º de las 40 horas de Nuestra Sra. de la Merced, á causa de la actual refaccion del templo.

El Lúnes la venerable órden tercera principiará despues del rosario la novena de su patron S. Ramon Nonato con exposicion del Sacramento y letanias cantadas.

Monserrat—El Viérnes veinte dió principio en esta iglesia á las 6 y media de la tarde la novena de Santa Rosa, Patrona de la América.

Santo Domingo—Sigue en esta iglesia la novena del Tránsito.

San Ignacio—El 31 del corriente á las 5 de la tarde, se dará principio á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, para lo que se hará señal con la campana media hora antes.

Paquetes privilegiados—Hace poco que publicamos una nota del Presidente de la Contaduria Nacional en la que manifestaba al Gobierno los frecuentes abusos que se cometen con motivo de los privilegios acordados á algunos vapores y que gravan directamente el Erario.

Despues de esto, tenemos que denunciar tambien la completa mala fé con que engañan al Gobierno algunos agentes de los paquetes que hacen la carrera á Europa, negando los pasages á que sus privilegios los comprometen, valiéndose de falsias é intrigas de ingrantes. No es la primera vez que esto sucede y creemos tambien que no será la ultima.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Paulina Bieles, 2 años, argentina, consuncion.
José Alfredo, 10 id, id, viruelas.
Enriquete M. Colombro, 10 meses, id, catarro pulmonar.
Juan Moyano, 1 año, id, tos convulsa.
Petrona Gonzalez, 1 id, id, enteritis.
Elisa Bustos, 18 id, id, tisis.
Santiago Enrico, 1 id, id, viruela.
Maria Rubraines, 2 id, id, id.
Rosario Dominguez, 10 meses, id, id.

Cementerio del Norte

José Portes, 43 años, español, pleumonia.
Cipriano Jarias, hidrofobia.
Angela Piso, una hora, argentina, falta de desarrollo.
Francisca Alvarez de Seijó, 36 años, id, tumor.
Leonor Malcod, 5 id, id, viruela.
Adeodote A. Langenheim, 74 id, id, diatesis cancerosa.

Hurto—Siete mil trescientos cincuenta pesos m/c le han sido hurtados al señor D. Alejandro Toledo que se halla domiciliado en la calle de Méjico num. 344.

El hecho se ha perpetrado en circunstancias que ese señor habia dejado la casa abandonada sin dar cuenta de ello al vigilante de la manzana.

Con un formon, que tiraron sobre el umbral, violentaron la cerradura de la puerta de calle.

Han sustraido tambien algunas halajas.

Nada sabe la Policia acerca de los autores de este robo.

Matrimonios—Los que se han celebrado en la semana pasada, ascienden á cuarenta y tres, en la siguiente forma:

Argentinos 9, Españoles 17, Italianos 11, Franceses 2, Ingleses 1, Orientales 2, Chilenos 1, total 43.

Reunion—Mañana á las dos de la tarde debe reunirse la Cámara de Comercio, con el objeto de ocuparse de los asuntos pendientes y resolver en algunas solicitudes presentadas por personas que desean ingresar como sócios de la Bolsa.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos fuertes, con treinta y nueve centimos* de la manera siguiente.

Al contado	$	24,754 11
En letras	«	9,410 28
		34,164 39
Por derechos de Imp'cion	«	20,915 53
« « de Esp'cion	«	6,772 15
		27,687 68

Libre de derechos—El Gobierno de la Provincia ha pasado una nota en el dia de ayer al ministro de Hacienda solicitando que se despache libre de derechos algunos cajones conteniendo titulos de fondos públicos que han llegado por el vapor *Galileo* procedente de Liverpool.

Gastos—El P. E. ha mandado que se entregue al director de la Escuela Normal del Paraná la cantidad de 3277, pesos fuertes, con 75 centavos para diferente gastos que se tienen que hacer en dicho establecimiento, y que han sido solicitados.

Ordenes de pago—Por el Ministerio del Interior en el dia de ayer se han mandado hacer las siguientes:

A Don Daniel Mendoza 500 pesos fuertes, que importa la subvencion por los meses de Enero á Mayo por la conduccion de la correspondencia en la Provincia de Mendoza.

A los Sres. Montero Hnos. 600 pesos fuertes, que importa la subvencion correspondiente á los meses de Enero y Marzo por conducirla en el vapor *Estrella*.

Importante dato—De una revista comercial que tiene fecha 16 del corriente, tomamos los siguientes acerca de la faena actual de los saladeros del Rio de la Plata:

MONTEVIDEO

Saladeros	1875	1874
Piñayrua	18547	33654
J. R. Gomez	758	18888
Etcheverry	10655	26247
M. C. Lemos	4283	13929
Areco	3192	1268
L. Herrera	9363	8457
Paulet	36674	35338
Martori	25298	19898
Cíbils	35056	8180
Benitez	18174	34141
	162000	200000

BUENOS AIRES

	1875	1874
Luro, Tuyú	77000	62000
Nazar		1500
Benitez	16000	
Repetto, Magdalena	41000	26000
Silges	40000	36000
Berisso, Ensenada	63000	36000
Cambaceres, idem	42000	30000
Huergo, idem	37000	34000
Otero, San Nicolás	5000	10000
Lanúz, Zárate		9500
Patagonia		7000
	321000	252000

URUGUAY

	1875	1874
Salto	11000	37000
Guaviyú	55000	70000
Reilly	18000	23000
Sacra	41000	50000
San Francisco		42000
C. Blanca	34000	24000
Quemado		8300
A. Negro	2300	
Roman	7200	4000
Fray Bentos	142500	123000
Milans	37000	19000
Sampayo	7300	23000
Bopicua	3000	
Dolores		8600
	358300	431900

ENTRE-RIOS Y CORRIENTES

Concordia	59200	38000
Colon	57500	39000
Arias	19000	7000
Llavallol	17000	3500
Benitez, Gualeguaychu	50000	20000
Garbino, ídem	23000	19000
Puerto Ruiz	16000	13000
Conchera	12000	12000
Paruchu	10000	7000
Santa Cándida		13000
Diamante		3500
La Paz		9000
Goya		23000
	263700	207000

MONTEVIDEO, AGOSTO 16 DE 1875.

NOTA COMPARATIVA DE FAENA DEL PLATA Y RIO GRANDE 1874—1875

	1874	1875
Rio Grande	430000	378000
Buenos Aires	321000	252000
En los rios	622000	638900
Montevideo	162000	200000
	1535000	1468900

Exámenes de derecho—En el dia de ayer no hubo exámenes de derecho en la Universidad por falta de número, para formar la mesa examinadora.

Plaza del Retiro—La comision de ornato de esta plaza, se ha presentado en el dia de ayer á la Municipalidad haciendo conocer la suma necesidad que hay de empedrar la parte comprendida de la calle de Charcas frente al nuevo paseo que se está construyendo.

Al mismo tiempo presentan una propuesta del señor Devoto el cual se obliga á hacer este empedrado al precio de treinta y cinco pesos, por cada vara cuadrada, siendo de cuenta de ellos la piedra y obra de manos, con la sola obligacion de la Municipalidad de hacer el correspondiente pago á los treinta dias de concluidas las obras.

Lo que motiva este pedido de la comision, son los pantanos que se forman en este parage en los dias de lluvia, que es intransitable para los carruages.

Negociacion de un trenvia—En uno de los últimos vapores que han salido con destino para Europa, se han embarcado los ingenieros Sres. D. Enrique Vattel y D. Dionisio P. Ponssati encargados por la Empresa del trenvia á Belgrano, para negociar este, en el mercado de Lóndres.

Los inundados franceses—El Domingo pasado tuvo lugar en el Café Argentino en [illegible] una comision encargada de recolectar [illegible] en favor de las víctimas de las inundaciones.

De la reunion practicada resultaron electos para componer dicha comision, los señores siguientes:

Presidente D. Barrelier.
Secretario « A. Chambouleyron
Tesorero « N. Flaudin.

Ademas de esta comision directiva ó central se acordó nombrar varias sub-comisiones para los distintos barrios de la ciudad y suburbios.

Se resolvió dar plena autorizacion al Comité Directivo para adoptar todas las medidas que estimara convenientes, acordándose, asi mismo la publicacion en los diarios de la ciudad, de las listas de suscriciones, y de todo lo relativo á este asunto.

Pasageros—Con procedencia de Montevideo, desembarcaron ayer en esta ciudad, treinta y tres pasageros.

Oficina de trabajo—Durante la semana que termina, esta reparticion nacional proporcionado colocacion á *ochenta y un* inmigrantes.

Buques despachados—Durante la semana que termina, la Aduana de esta ciudad ha despachado noventa y cuatro buques.

La mayoria de estos enarbolan la bandera nacional.

Plaga—En algunos puntos de la Provincia de Corrientes, es extraordinaria la abundancia de langostas, y especialmente en Goya.

En el Rosario en algunos puntos del Rio Carcarañá, se observan pequeñas cantidades de ese fatal insecto.

Si á esto se agrega que en Córdoba él devasta los campos, motivos hay para presentir graves males, sino en una vasta extension de la República al menos en algunos puntos agrícolas que peligran quedar arrasados.

Arrecifes—Durante el primer trimestre del presente año las rentas municipales de Arrecifes han producido 80,131 pesos moneda corriente.

En el mismo periodo de tiempo han salido de la caja para atender á varias necesidades 65,838 $.

Igual ó muy parecido resultado arrojan las cuentas del segundo trimestre segun las planillas que tenemos á la vista.

Noticias de la campaña—Por informes que tenemos de la campaña podemos dar á nuestros lectores la grata noticia de que los campos se están componiendo á gran prisa y que el pasto ha brotado con tal fuerza que pocos dias han bastado para cubrir los campos de un verdor general.

En algunos parajes se dice que el pasto se ha elevado á una cuarta de altura.

Con tan alhagadoras noticias no puede menos que concebirse fundadas esperanzas para el porvenir.

Vapores esperados—Segun telégrama recibido de Corrientes, debe llegar á nuestro puerto mañana el vapor *Cisne*.

Hoy se espera el vapor aleman *Bahia* procedente de Hamburgo y escalas, el 30 del corriente regresará para los mismos puertos.

Banco Argentino—En la última asamblea de accionistas de este establecimiento se organizó el Directorio siguiente:

Presidente—D. Sebastian Galup.—Vice-Presidente—D. Vicente Chas.—Vocales—D. Juan B. Llosa, D. Ladislao Gramajo, D. Emilio Duportal.—Suplentes—D. Damito Malbran, D. Ricardo Lezica, D. Julio Cramer.

Movimiento—Damos en seguida el movimiento que ha tenido la Oficina Telegráfica de Santiago, durante el mes de Julio próximo pasado.

Despachos adelantados	779
Despachos recibidos	628
Despachos oficiales recibidos	149
Despachos oficiales adelantados	150
Despachos retrasmitidos	490
Despachos de Servicios	100
Total	2395

Perteneciente al mes de Julio.
Producido 22835 centavos fuertes
Producidos oficiales 15675 cfts.
Total de lo producido 28510

Subvencion—El Gobierno Belga ha suspendido la subvencion que pasaba á la compañia de vapores que hace la carrera del Rio de la Plata.

Barracas al Sud—Publicamos en seguida el programa de las fiestas que tendran lugar en Barracas, con motivo de festejar aquel pueblo su patrona.

Hoy—Funcion de iglesia á las 12, donde predicará un orador de fama, en seguida haran oir sus armonias tres bandas de musica, es decir la del 7 de linea la de vigilantes y la garibaldina.

Al mismo tiempo esta invitado el pueblo para un refresco en los salones municipales.

A las 8 en punto habrá unos magnificos fuegos artificiales.

PUBLICACIONES VARIAS

La Facultad de Ciencias Matemáticas

Al querer interpretar las desorientadas opiniones que la Facultad de Matemáticas ha hecho conocer acerca de la competencia del profesor Encina, no puede uno menos que preguntarse ¿cuál es el rol de esta Facultad?

Está en la conciencia de todos que su fallo no responde á las necesidades á que debe satisfacer, sino que complica mas la vidriosa posicion del señor Encina, que como ya se ha dicho, redunda en perjuicio de los estudiantes de Geodesia.

Someter un profesor á presentar su leccion escrita antes de esponerla en clase es negarle los conocimientos que se requieren para estos casos, es significarle que abandone ese puesto. Esto es lo que se desprende del fallo de la Facultad pero el señor Encina prefiere pasar por todas estas disposiciones antes de dejar la Cátedra de Geodesia. Ademas una leccion escrita de antemano se hace copiando de un texto y esto no necesita probarse para comprenderlo.

Los estudiantes del 4º año, haciendo uso del derecho que les asiste, elevaran otra solicitud pidiendo la separacion del señor Encina, y con esto tendrá este caballero que poner en juego una tercera vez sus influencias, haciendo costear mensageros al domicilio de cada miembro de la Facultad para disfrazar así los actuales dos de esta.

Una comision nombrada el año pasado, ha tenido en su poder las lecciones dadas por el Sr. Encina, y no se les ocurrió corregirlas por ser tarea árdua segun comprendemos, porque lecciones como la que va en seguida no se prestan á este tratamiento.

Lecciones de Geodesia de Junio 6 de 1874

(de 12 h á 1 h)

DETERMINACION DE UNA LINEA

« Este problema se refiere á tres elementos « magnitud, figura y posicion. Dadas las con« diciones teóricas de una linea, determinarla « en el terreno—Casos principales. Linea rec« ta, curva, quebrada. Linea recta accesible « por un estremo. Sea A C base cualquiera, « calcular A B de este triángulo rectangulo, « se resuelve por las propiedades de los trian« gulos semejantes.

« Cuando la recta sea accesible por sus estre« mos pero no en el interior este es el metodo « mas breve, para determinar esta direccion se « vé el ángulo que esta hace con otra conocida

« Hasta ahora no se ha tenido en cuenta la « inclinacion del terreno, por consiguiente hay « que reducirlo al horizonte.

« Cálculo entre la hipotenusa y la base. Es « mejor que vds los vean en los autores, yo no « sé........pero creo que es $2b \cos^2 1/2 A$ « hay otra fórmula y una que yo he deducido « son tres

« Ahora les diré lo que yo he deducido, tene« mos $h = b\,(1 \text{ mas } 2 \cos^2 1/2\,A)$.... no es es« ta............entonces la fórmula......mejor « será deducirla, tenemos: $b = h \cos.A$, entonces « $h - b = h\,(1 - \cos A)$,........he estado dictando « mal, no es el coseno es el seno y hay que en« contrar el coseno $h - b = 2\,h \text{ sen } 2\,1/2\,A$,...... « tampoco es esta, será aproximada..........de « todos modos la formula que yó uso es esta: « $h - b = a.tg.\ 1/2\ A$, esta está en todos los auto« res la mia la propongo como demostracion de « este problema

« En todo triángulo rectángulo para esta rela« cion....... esta es una lista de los problemas « porque sinó hubiese sido imposible acordar« me (enseña una lista.)

« Esta no está en el plano de horizonte (aqui « hay fig.) mediremos una base. La resolucion « que dan los autores es esta (segun Soldevilla.) « Este es el método que dan los autores yo « creo........veamos si se puede hacer por un « método mas sencillo, si se observa el triang. « S. C. B se toman dos de sus lados (fig.) por « abscisa uno y ordenada otro y asi se tiene la « altura del triángulo.

« Pasemos al otro punto; este queda determi« nado por sus abscisas y ordenadas.

« Siempre que se pueda operar con triángulos « rectángulos debe hacerse porque es fácil « construirlo en el plano.

« Ahora si se quiere comprobar......ahora si « quisiéramos ver si los puntos A. y B. son los « buscados nos seria fácil.

« Estos problemas se los propongo á Vds. « por pura curiosidad. Hay otro problema que « lo he visto proponer en un exámen de Agri« mensor, aqui en el Departamento Topográ« fico. El problema es este: (problema de los « tres segmentos)—Como yo lo he visto propo« ner es que no recuerdo........... si Vds. « quieren buscar la ecuacion pueden buscarla, « yo no la recuerdo......... yo la buscaré y se « la pasaré á Vds.......... bueno......... una « linea quebrada se reduce á recta. Si la linea « es accesible se debe medir toda ella y los án« gulos que hace—Cuando se ha determinado « varios puntos se vé si es linea recta ó que« brada........ esto lo saben hacer Vds.—Esto « si deben fijarse: siempre que vayan á deter« minar el limite de una chacra Vds. tienen « que saber si es quebrada ó nó y de qué lado « está la quebradura. » (Espuso el problema « siguiente del cuestionario.)

« ....yo no sé si tienen bastante con lo « que he esplicado........ si quieren volveré á « tratar........ (silencio general).... la teoria « es igual no depende de esta distancia. Le« vantar el plano de la costa de un rio. Esta « linea curva puede ser un camino, un rio...... « y hay tres métodos; el de perpendiculares, el « poligonal y el de triangulacion.... yo les he « de traer un libro que tengo en casa de un « triangulador Francés...... el método poli« gonal se aplica cuando es muy irregular la « forma...... en este caso (para costa de un « rio) se aplica este método.

« ....Los autores dan el de la triangula« cion pero no es bueno......... el que yo he « usado es el poligonal.

« Siguiendo este mismo método, que es el « mas fácil...... para mi y el mas exacto...... « Si encontráramos una bolsa [del cauce de un « rio] se levanta el plano trazando perpendicu« lares. El método de la triangulacion no es « bueno en este caso por las tres visuales que « hay que dirigir.

Nota—Las puntuaciones en esta forma...... son pausas y meditaciones del profesor.

AGOSTO 21 DE 1875. X. A.

MAÑANA

[illegible]

MARTES

Para el Rosario el «Sol Argentino».
Para Santa Fé el «1er. Argentino».

Llegará hoy procedente de la Asuncion del Paraguay y escalas el vapor «Cisne». Saldrá para los mismos destinos al fin del presente mes en el dia que se anunciará oportunamente.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 44.

VAPORES

PAQUETES BRASILEROS

LINEA DE LAMPORT & HOLT

Para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina y Rio de Janeiro.

EL 4 DE SETIEMBRE

Saldrá el vapor paquete brasilero

«CERVANTES»

Comandante Byrne.

Llevando pasageros y carga para dichos puntos.

Este vapor tiene comodidades escelentes para pasageros de 1ª y 3ª clase.

PRECIOS DE LOS PASAGES

	1ª clase	3ª clase
Montevideo	$ 8	$ 4
Rio Grande	« 25	« 12 50
Santa Catalina	« 42 50	« 15
Rio de Janeiro	« 60	« 25

Fletes de carga convencional.

Por mas pormenores verse con los Agentes—
Enrique A. Green y Ca.
ó los Corredores,
Green Le Rossignol y Ca.
ag20 v4s. 80—Reconquista.

SOLICITADAS

Un comisario de Policia

Se dice que contra un comisario se vá á entablar causa criminal, por haber violado varias veces el domicilio de una señora, sin tener la órden de allanamiento.

Tambien se entablará demanda por daños y perjuicios causados á dicha señora, á consecuencia de haber el espresado empleado pretendido arrancarla de la cama, para llevarla presa, cuando ésta se hallaba bastante embarazada, circunstancia por la cual le vino una hemorragia, la que la tiene á punto de perder la vida.

Es de advertir que esta señora tiene *siete hijos* menores y viuda de pocos dias.

El comisario es de la seccion 16 y la señora reside en la 4ª.

(*Garantido*)

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Agosto 21 de 1875.

De importancia y muy animadas en sus precios fueron las operaciones en títulos de renta realizadas durante la hora oficial.

En Fondos Publicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo ni se anotó ninguna venta ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de importancia, y sobre todo muy animadas en sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 360,000 $ de la série A á precios 1/8 p$ mas alto para fin de mes y 1/4 id para fin de Setiembre, comparativos á los de ayer á ultima hora. He aqui el detalle:

Al contado, série A 4,000 al 75 p$
Id id 4,000 id id id id
Id id 2,000 id id 1/8 id
Fin de mes, 10,000 id 75 1/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 1/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id 75 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id 74 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id 75 id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 10,000 id 75 1/8 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id 1/8 id
Id id 20,000 id id id
Id id 30,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id

[illegible] resumen es de 360,000 $.
[illegible] ascender [illegible] de 65,000 $.

BANCO NACIONAL

Se vendieron [illegible] acciones de este establecimiento [illegible] p$.

[illegible]

Se vendieron durante la hora oficial 20 acciones A á par [illegible]

Despues de [illegible] Cédulas Hipotecarias de la série A 15,000 $ [illegible] cupon de Setiembre [illegible] fin de mes 150,000 [illegible] Setiembre 120,000 á 75 1/4 y 75 1/8 quedando la plaza firme á estos precios.

DESCUENTOS

De regular importancia han sido los que se han efectuado mas ó menos 100,000 $ buenas firmas á 4 y 6 meses de plazo al 12 y 15 p$ anual, entre Cédulas Hipotecarias se colocaron 60,000 $ á 90 dias al 10 p$ alzadas al 9 p$.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 21

Las pocas ventas de hoy han sido con poca concurrencia y falta de interes, con todo, sin embargo no hay alteracion en frutos generales.

Notamos menos interés por lanares.

Algunos lotes sebos llegados para cumplir contratos.

Los demas frutos en venta firmes.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero 160 $ pda.
De campo 150 y 155 $ id
Lanares de matadero 27 y 27 1/2 rs lb
De campo y consumo 25 rs id
Clases generales unico precio 24 rs id
Deshechos [illegible] rs id
Corderos 22 y 26 $ doc
Corderitos con interés 9 y 9 1/4 $ id
Venados 80 $ id
Potros 38 $ uno
Varios lotes de nutria 7, 7 1/4 y 7 1/2 $ lb
Sebo defectuoso 40 $ [illegible]
Pisado 27 $ id
Grasa en panzas 37 $ id
30 pipas condicion de exportacion 14 5/8 fuertes
Cereales—sin venta de trigos
Maiz sostenido 85 á 90 $ fga
Desgranado 73 á 75 $ id
Viejo, picado 60 $ id
Harina del pais 38 $ [illegible]
Pasto abundante.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 21.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 150, 155 á 160.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb.
Id de campo 22 á 26 id id
Id estacion 18 á 20 id id
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc
Corderitos $ 7 á 9 id
Corderos 15, 25 id id
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lanas—no hay.
Cerdas—mezcla del Sud 135 á 145 [illegible]
Id id del Norte 125 á 130 id
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1/2 rfs.
Id en casco $ 40 á 42
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36.
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.
Cereales—trigo segun calidad $ 150 á 220 fga.
Maiz id id 75 á 85 $ id.
Cebada id id 65 á 65 id.
Harina, segun clase y procedencia id 36 á 39 [illegible]
Afrecho, id id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 350 á 400 tonelada.
Mescla id id id id 250 á 330 id.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	160	á	165
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	145	«	155
Id potro seco, libres de deshecho	uno	37	«	38
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares meztizos, súcios libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id id finos súcios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	20	«	23
Id de corderitos	—	8	«	9
Id pelados y estacion	—	—	«	—
Id de venados	—	80	«	82
Id de nutria	libra	7	«	7 1/4
Cerda de potro mezcla	arroba	128	«	135
Id vaca sin marlo	—	110	«	—
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	36	«	38
Id id id en pipas y bordalesas	—	40	«	42
Id id id en condiciones de embarque	—	45	«	45 1/2
Sebo en rama	—	—	«	—
Id pisado	—	27	«	28
Lana súcia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id meztiza con carretilla	—	—	«	—
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	75	«	80
Id id meztiza id id	—	—	«	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	70	«	75
Id sin carretilla	—	85	«	95
Pluma de avestruz, suelta	libra	25	«	30
Id id, atada de indio	—	30	«	35
Trigo superior	fanega	200	«	205
Id bueno	—	175	«	190
Id regular	—	160	«	170
Id id inferior	—	140	«	150
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	—	«	—
Maiz en espigas nuevo	—	80	«	90
Id desgranado	—	65	«	70
Cebada	—	50	«	70
Harina de primera clase	arroba	38	«	39

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 20.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Nicolas Dasso, José Maria Ferreira, Chascomús	280
Leandro Linch y Ca., Florencio Ferreira, Ajó	208
Juan Vasquez, Ceferino Ballejos, Tapalqué	76
José Costas, Gregorio Correa, Lujan	67
Sulpicio A. Gomez, Gavino Melo, Moreno	64
Mariano Alvarez, Facundo Avila, Lomas de Zamora	27
	672

Precios de la hacienda al 21 de Agosto de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 100, 150, 200, hasta 500.
Cueros de novillo 170 á 175.
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 120, 170.
Capones 40, 45.

ADUANA

COMESTIBLES

Fels y co 20 bocoyes quesos.
Marini y co 149 bcas azúcar blanca, 290 1/2 id id.
Terrero hos 10 cjs tabaco negro.
Glover Barge 10 bcas jamones.
Perez 40 cjs ostras.
Dillemann 8 id guayaba.
Repetto 30 bols pezpalo, 25 bles anchoas.
Moller y co 3 cjo manteca de vaca.
Sani 290 bcas azúcar refinada.
Lopes 100 tambores sardinas.
Carazali 5 cjs aceite.
Mendes 6 id masacotes.
Diaz 18 tercios yerba paraguaya, 11 bols id id.

[illegible] 1 1/4 id
[illegible] id vino oporto.
G. Falcon 1 id cigarros alemanes.
[illegible] 1 bto papel.
Bianchi Nocetti y co 60 pips vino Italia.
Labastie Dirube 20 bordalesas id tinto.
Ambrosetty 189 pipas vino tinto, 20 1/2 id 20 1/4 id.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

P. Burgos 1 cj capanias.
G. Falcon 1 cj revolvers.
C. J. Shaw 3 cjs cajas de fierro.
S. B. Hale 216 cjs municion.
G. Roux 8 docs cr becerros.
F. Drysdale 28 cj balas y balines.
C. Bally 3 cjs cs becerros.
Bletschen 4 id id, 1 cj látigos.

MERCERIA

Wolff W. 1 cj flores artificiales.
Ebbinghans 1 id id, 1 cj juguetes.
Ludera 6 cjs cochesitos, 1 cj acordiones.
Zorraquin 1 cj sombrillas.
Kruger 25 cjs papel para escribir.
Cambares 36 id id de imprenta.

CONFECCIONES

Darte G. 4 cjs batones de percal, 5 id vestidos de piqué, 1 id camisas de hilo, 2 id sombreros surtidos.
Tornquist 1 id id de lana.
Burnichon 1 id camisas de percal.
Zorraquin 1 id vestidos y túnicas, 4 id camisas 1/2 hilo.
Brandes 2 id sombreros de viruta.
Wisgner 1 cj camisolines.

ARTICULOS INGLESES

D. E. Tompson 1 cj genero mezcla.
Milroy 3 id zarazas.
G. Bargo 1 id lustrina.
Fischer 2 id id.
Mantels 2 id elástico.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Havre el 27 de Mayo barca francesa Cora 255 tons cap Enault a Green ca con a M. del Pont 200 bcas azucar a J. Forcade 300 id id a A. Acter 250 fd id, 1 cj mtras, a Apesteguy ca 100,000 baldozas, 110 cjs id, a C. Pectol 100 cjs id, a E. Bonnemason 56 cjs id, a Mantels ca 4 cjs pianos, a Landen 1 cj cristaleria, a Reveillere, 1 cj libros, a Sprunk 8 cjs pianos a Malbran ca 15 cjs mercs, a C. Rodriguez 3 cj lanas, a Lippold 1 cj juguetes, a Brandes 1 cj mercancias, a Standigel 2 cjs maquinas, a E. Scol 4 cjs id, a Demarchi hos 21 cascos, 7 cjs cristaleria, a J. Shaw 3 cjs mercs, a E. Tornquist 2 cjs sombreros 6 bts mercs, a Moller ca 2 cjs id, a Koening 2 cjs id, a la orden 7 cjs artic. de cigarreria 2 cjs libros, a Halbach 1 cjn merca, a Malbran ca 20 cjs perfumeria, a Root 3 cjs mercs, a Guntahe 1 cajon baules, a C. Sommer 1 cj sombreros, a Ojam 2 cjs cristaleria, a Meyer 2 cjs id, a Griet hos 7 cjs muebles, a Challe ca 2 cjs perfumeria, a Kruger ca 1 cascos porcelana, a Fels ca 3 cjs algods, a Root 4 cjs acidos, 12 cjs alcohol, a S. B. Rodes 23 cjs perfumeria, a P. Dillemann 24 cjs ferreteria, 170 barriles puntas, a P. Dufour 2 cjs ferreteria, a Scheiner 13 bles acricorea, 30 cjs cjs cristaleria, a la órden 3 cjs mercs, 3 cjs sulfuro, a Ramirez 2 cascos, 1 cjn loza, a Bieckert 2 cjs amoniaco, a Hammer ca 2 cjs azufre, a Koenig ca y 30 cascos aguardiente, a J. Shaw 3 cjs goma, a Etchepareborda 3 cjs drogas, a Rivolta ca 150 bles acre, 5 cjs mercs, a E. Paris 1 cj cristaleria, 3 cjs cartuchos, 20 cjs polvora, a R. Bullrich 3 cjs fierro, a Taglabue 3 cjs drogas, a S. Vailati, 33 btos ferreteria, a Rossollin ca 128 cajones mercs, a Verney 3 cjs polvora 5 cjs cristaleria a E. Chapon 10 cjs polvora, 1 cj cartuchos, a G. Falcon 05 cjs, 9 cascos tinta, 4 cjs fierro, a M. Pont 29 cjs 2 cascos pizarras.

CABOTAGE DIA 21

Islas de San Fernando lanchon Rosario 5 tons patron Spreeneimo, a Hillner ca al pat 1500 limones.

Concordia gta Jóven Angelita 42 tons pat Guido a Hillner ca a Leguineche ca 58 pertigos para carretas 75 timones para id, 1020 palos ñandubay, a S. Reboli 2180 palos ñandubay para [illegible], a Leguineche ca 567 cs vacs secos, 16 btos cerda, 297 cs la[illegible]

San Pedro pbot Jaime 23 tons pat F. rca Huergo ca al pat 48 fdos cs lans sucios.

Bella vista gta Cirila 28 tons patron Lamariego a Marraspin ca al pat 26,000 naranjas.

Gualeguay gta Jóven Teresita 27 tons pat Badaraco a Calderon y Garcia, a Bello hos 122 cs vacs saladados, 180 cs yeguarizos, 4 fardos, 5 pipas sebo 2598 cs yeguarizos salados, a 1 ribone 300 cs vacs secos, 9 chiguas cerda, 3 btos sebo, 2 [illegible]

Victoria pbot Adoline 22 tons pat Bacaro a Jordan ca al pat 30000 kil

ENTRADAS DIA 21

Montevideo vapor ingles Rosario
Havre bca francesa Cora
Id id inglesa
Id berg gta americano

SALIDAS DIA 20

Colonia vapor ingles Napesta
Asuncion id nacional Venezia
Montevideo id oriental Villa del Salto

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interes, plata de oro, plata y m/c [illegible] plata. El depositante se dará [illegible] certificado nominal [illegible] libreta segun le convintere.

[illegible]

Desde el 1º de Octubre próximo se [illegible] pago [illegible] de las acciones de este Banco [illegible]

La tasa de interes desde la fecha hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos [illegible] cuenta corriente	18 p$

ABONA

En cuenta corriente	[illegible] p$
A plazo fijo de 60 dias arriba	[illegible] p$
En caja de ahorros	6 p$

Buenos Aires, [illegible] 26 de 1875
El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

51ª FUNCION DE ABONO

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 22 de Agosto de 1875 *Rigoletto* A las [illegible]

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 22 de Agosto de 1875. Se pondrá en escena el magnifico drama en 3 actos titulado *El [illegible] de Aldea* dando fin con la pieza *Las citas á media noche*. A las ocho.

OTRA

Gran funcion lírico-dramática, para la noche del Mártes 24 de Agosto de 1875, á beneficio del actor E. Miguel Carbajo. La preciosa comedia en un acto, titulada *La novia [illegible]*. La preciosa romanza de la ventana de la zarzuela *El Juramento*, La linda zarzuela en un acto, titulada *El [illegible]*. La difícil pero pieza en un acto, titulada *La casa de [illegible]*, La gran zarzuela en un acto que tanto llama la atencion siempre que se pone en escena, titulada *Pascual Bailon*.

GRAND CIRQUE-THEATRE

RUE CORRIENTES AU COIN DE LA RUE PARANA

DIMANCHE, 22 AOUT 1875

GRAND FESTIVAL

AU BENEFICE DES

INONDES DE FRANCE

ORGANISÉ PAR

Mr. SINSOILLIEZ

Sous le patronage du comité de la presse

L'orchestre, composé de 200 musiciens, y compris les musiques de la Police et des Pompiers, que M. le Chef de Police a gracieusement mises à la disposition du Comité, sera dirigé par M. SINSOILLIEZ.

PROGRAMME

PREMIERE PARTIE

1. Ouverture de *Freyschutz*, orchestre ...... Weber
2. Grande Fantaisie sur *les Huguenots*, orchestre et musiques militaires, ... Meyerbeer
3. *L'amour*, paraphrase, orchestre par M. Sinsoilliez, orchestre ...... Blumenthal.
4. *Poëte et Paysan*, symphonie, orchestre ...... Suppee.
5. Grande Marche triomphale, orchestre et musiques militaires ...... Sinsoilliez.

DEUXIEME PARTIE

1. Ouverture de *Guillaume Tell*, orchestre ...... Rossini.
2. Grande Fantaisie sur *Faust*, orchestre et musiques militaires ...... Gounod.
3. *Loreley*, paraphrase, orchestre ...... Nesvadra.
4. Grande Marche de *l'Africaine*, orchestre et musiques militaires ...... Meyerbeer.

PRIX DES PLACES—Loges, 150 $; Fauteuils, 20 $; Entrée générale, 20 $; Paradis, 10 $; Demi-entrée, 10 $.

On commencera à deux heures et demie très-précises.

AVISOS NUEVOS

D. LUIS POGHETTINI

Tiene una carta en esta imprenta, venida de Gualeguay. ag22v29

RATAS, RATAS

Pasta arsénic l aromática de Blond el mejor destructor de ratas, animal dañino y de todos los demas bichos perjudiciales. Unico depósito por mayor y menor:

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329, esquina Suipacha. ag22v25

La célebre tinta de Spencer y Ca. se vende por mayor y menos, almacen de Ramayon Florida núm. 7 y en las principales librerias. ag22v27.

PASTILLAS PECTORALES DE BOOTH

Para ronquera, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v25

Rico vino priorato á 8 ps. la cuarta y de Alella á 4 ps. id. Almacen Ramayon, Florida 7. ag22v27

Se alquila una hermosa casita con 8 grandes piezas á 4 cuadras al Norte de la estacion Aldáiro preguntar por José Pagliari [illegible] ag. 22v24

AGUAS MINERALES

Naturales de todas las fuentes (ajltimas) hay siempre un surtido completo por mayor y menor en la:

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329, esquina Suipacha. ag22v25

[illegible] de leche [illegible]

[illegible] vale la pena [illegible] Florida 7 á comprar [illegible] de 20 ps. ag22v27

Atencion—En el Pueblito Billinghurst manzana 8, 15, se vende una casa de azotea de veinte varas de frente por cincuenta de fondo, se compone de una sala y cuatro piezas, una cocina y demas baño, lo demas del terreno es un jardin, ocurrir á la misma casa al Sr. D. Luis Luisini. ag22v27

Chacra ó campo chico, el que desee [illegible], ya fuese en alfalfares, haciendas á invernar, amansar caballos de tiro, etc. se ofrece una persona inteligente que dará garantias á entera satisfaccion, ocurrir Garantias núm. 35. ag. 22dp

A los amantes del rico té negro, en cajas de media, una y dos libras al ínfimo precio de 20 ps. libra, almacen Ramayon núm. 7 calle Florida. ag22v27

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v25

Ginebra de holanda, frasco doble, 10 ps. y jerez fino 10 ps. botella. Almacen Ramayon, Florida 7. ag22v27

PERFUMERIA FRANCESA

E Inglesa de Gosnell Atkinson y otros, cepillos para dientes, para el cabello, para las uñas hay siempre un gran surtido en la.

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329, esquina Suipacha. ag22v25

CALLOS Y JUANETES

LOS CORN Y BUNION

PLATERS DE MAW

Calman instantaneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes. Se venden en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v25

Arroz de la India á 12 reales cuarta y yerba argentina á [illegible] Almacen Ramayon Florida 7. ag22v27

Ama de leche se ofrece [illegible] fresca, calle del Temple 303. ag22v24

Correo Nacional [illegible] Fuerte Paz [illegible] mejor servicio [illegible] Agentes [illegible] 25 de Mayo y [illegible] De Buenos Aires sale [illegible] Fuerte Paz [illegible] los dias 4, 8, 12, 18, 24 y 28. Los pasageros saldrán [illegible] Buenos Aires [illegible] el dia 25 de Mayo [illegible] Agentes en Buenos Aires [illegible] 326 y 328 [illegible] Hotel Lamarque 25 de Mayo [illegible] Fuerte Paz [illegible] 5 de la tarde [illegible] ag 22v25

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronquera, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwel

295 VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Galletitas inglesas [illegible] Almacen Ramayon Florida [illegible]

Ama de leche [illegible] ag22v24

Se ofrece [illegible] ag 22v25

HARINA LACTEA DE NESTLE

[illegible] leche condensada suiza los mejores medicamentos para niños de pecho [illegible]

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329, esquina Suipacha. ag22v25

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva y se compone de preparamento de productos vegetales y reune condiciones va[illegible] como espectorante y por su suave sabor [illegible]

E[illegible] esta preparacion [illegible]

E. Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea [illegible] á los numerosos certificados [illegible] su reputacion.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina Potosí.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman
Farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia Humanitaria, en Magdalena, Farmacia del Indio, San Nicolas. ag22v25

Dátiles frescos á [illegible] la libra á 10 ps. [illegible] jalea de membrillo á 9 pesos lata Almacen Ramayon Florida núm. 7. ag22v2

DEPÓSITO

DE

CARBON

DE

E. G. FURST

En este depósito se vende el mejor carbon de estufa y fragua, á precios los mas moderados que se conocen.

En el mismo depósito se vende coke de primera clase sumamente barato. ag 22 perm

Café moka á 12 ps. libra y arroz glacé á 14 reales libra Almacen Ramayon, Florida 7. ag22v2.

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sinó mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con esta lo mas que pódran hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cosida, y eso así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30: sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta; farmacia Bozzeti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé; id Universal, Perú esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomús Id del Iris, Parque esquina á Callao. Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag22v25

Manteca de holanda clase superior se vende á 24 ps. la libra y por barriles á 18 ps. Almacen Ramayon Florida núm. 7. ag22v27

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v25

[illegible]

A los amatteurs La mas rica y mas selecta yerba paraguaya [illegible] á 7 y 8 ps. libra. Almacen Ramayon, Florida 7. ag22v27

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon.

Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos:—*cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v25

Garbanzos legítimos de Castilla á 5 pesos libra y vino frances primer clase 20 reales cuarta, almacen Ramayon, Florida 7. ag22v27.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin se cita, llama y emplaza á D. Esteban Bachis, para que dentro del término de nueve dias, á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su Sria. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él han entablado los S. S. Paoletti y Roscardi, por cobro de la suma de cuatro mil quinientos pesos m/c, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 23 de 1874. *Juan Russo*. ag22v2s.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Prietti se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos C. Mareñco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. ag22v22s

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Grado de Casco para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Dario Beccar*, escribano secretario, Defensa 90. ag 22v22set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá á la venta en remate público ante el Juez de Paz Territorial, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 de Setiembre próximo, de dos terrenos situados en el partido de la Villa de Lujan, pertenecientes á la testamentaria de D. Miguel P[illegible], uno [illegible] edificada, que [illegible] cuadras de la Plaza principal de ese pueblo [illegible] estacion del ferro-carril compuesto de 17 1/2 de frente al Norte por 70 de fondo [illegible] tasado en [illegible] Buenos Aires, Agosto 20 de 1875. *Nicanor [illegible]* ag22v27s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza [illegible] Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*Faustino M. [illegible]* ag 22v22set

Cocinera se necesita una en la calle Salta 312. ag22v25

El destructor de las hormigas

Negras y Rojas de carbono

[illegible]

AL INSTANTE [illegible]

BISULFURO DE CARBONO [illegible] ag22v25

Una sirvienta [illegible] ag22v24

Papas [illegible] arrobas [illegible] ag22v25

Aviso importantisimo [illegible] calle 25 de Mayo núm. 134 en Belgrano. ag22v24

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

El Vice Presidente de la Municipalidad hace saber al publico que el Lúnes 23 del presente á las 2 en punto de la tarde, celebra la Comision Municipal una Sesion Pública para hacer el sorteo de los ciudadanos que deben componer las "Comisiones Empadronadoras" para formar el Rejistro Cívico Provincial, de conformidad á lo que dispone los decretos 5 de Enero del año anterior y 9 del presente Agosto, y en virtud de haber declarado el Superior Gobierno que el término señalado en el último no es fatal, y puede hacerse en el dia que arriba se indica.—Buenos Aires Agosto 21 de 1875.—Enrique Perisena—Mariano Obarrio—Secretario. ag22 1p

BENJUI DE VAINILLA

[illegible] muy barata se ha recibido una gran partida en la

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329, esquina Suipacha. ag22v25

Velas estearina á 5 ps. libra y café moido del Brasil á 8 ps. id, orejones muy frescos, 8 ps. libra Almacen Ramayon, Florida 7. ag22v27

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos.

Farmacia y drogueria inglesa de Gramwell Rivadavia núm. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Universal, Potosí esquina Perú.
Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Otto Rocke y Ca. Corrientes esquina Libertad
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman
Farmacia del Pueblo Boulevard en Mercedes
Farmacia Nueva en Chascomus.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Humanitaria, Magdalena. jl22v25

Clase de dia y de noche—Lectura escritura, gramática castellana, francés, italiano, geografia, historia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, etc. Curso de inglés y 1º, 2º y 3er año de matemáticas. Se dán lecciones particulares, Moreno 284. ag22v25

Se alquilan los altos del Boulevar Entre-Rios y Chile, en el almacen en frente darán razon de 8 á 10 ant. m. ag22v24

Aviso El abajo firmado avisa á los negociantes, que habiendo tenido varias equivocaciones con otras casas del mismo negocio, avisa, para no equivocarse otra vez, que la fábrica de sobrepuestos y lomilleria es en la calle de Belgrano núm. 394, plaza Monserrat. *Alejandro Pallardet*. ag22v28

Agencia maritima y cambio de moneda de Luis Dellepiane Defensa núm. 159, se precisan 2 mucamos, 1 dependiente, 1 cocinera 1 mozo para abordo 1 peon Botica. Se despachan pasajes para Europa linea mensual de paquetes á Vapor para Montevideo Rio Janeiro Gibraltar Barcelona, Marsella Génova y Napoles. Defensa núm. 259. Propietario Luis Dellepiane. ag22-1p.

Gasolina Se vende por mayor y menor, en el almacen "Ramayon" Florida núm. 7 y en San José de Flores almacen del Teatro. ag22v27

POLVOS DENTRÍFICIOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, evita el deterioro del esmalte, da un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con uso desaparecen la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 347. ag22v25

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

EN LA BIBLIA DICEN

Calzar y vestir á los desnudos etc. etc.—Son inmensas las familias que son recomendadas para comprar el calzado en la Botería del Progreso; situada en la calle Victoria 129, casi esquina de Chacabuco, de Sola y Ca. ag22v25

Da. Francisca Viera de Portela

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Junio de 1875

Claudio Portela esposo, sus hijos é hija, su hermana y hermano politico suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia de San Salvador de Lobos el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana; favor que quedarán sinceramente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag. 22v25

Al comercio La viuda Iribarnegaray ha vendido á Juan Etchepare é hijos su negocio de confiteria y chocolateria denominada Universal, sito en la calle Rivadavia núm. 378. Los que tuvieran algun impedimento que oponer, deberán presentarse en el improrrogable término de tres dias á contar de la fecha.—Viuda *Iribarnegaray, Juan Etchepare é hijos*. ag. 20v22

Al comercio Hago saber al público que con fecha 29 de Octubre ppdo. he constituido por mi apoderado general á mi sobrino D. Juan Maupas—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875—*Juan Maupas*. ag19v25

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en ésta capital, tiene el honor de participar á este honorable publico que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus calculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio num. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumaticos Comercio 451. ag19v22

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag12v27

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Temple y Azcuénaga, tiene un regular capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocurrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875. ag19v19a

Afinador y compositor de pianos, se afinan y se componen con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos, á precios módicos. Dejar una esquela Artes 407, Piedras 192, Victoria 183, Id 556. Nota. Tambien se encarga de revisar pianos. ag. 20v24

Se ofrece una ama de leche, italiana fresca de 3 dias, para criar en su casa ó afuera. Ocurrir á la calle Cangallo 941, esquina Ayacucho. ag20v7a

Cocinera se precisa, calle Rivadavia 717. ag20v22

Cocinera francesa Se necesita una en la calle Esmeralda núm. 408. ag20v22

Se ofrece una ama de leche fresca, viuda italiana, para criar en casa del niño, calle de Misiones 102. ag20v22

Edicto municipal Por disposicion de la corporacion Municipal, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, al ex Juez de Paz del partido D. Miguel Insiarte y á D. Emilio Gatica, para que comparezcan á rendir cuentas de la inversion de los fondos Municipales, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.—Juzgado de Paz de Chacabuco 12 de Agosto de 1875.—[illegible] Municipal Procurador. ag19v27

Buen negocio se vende el almacen bolichе calle Potosí n. 947, tiene poco capital y se vende muy barato, por estar enfermo su dueño no pudiendo atenderlo, á toda hora del dia hablarán con quien tratar. ag20v22

Cocinera se necesita una en la calle de Cangallo n. 418. ag20v22

Se alquila una casa situada en la calle de Chile n. 304 entre Piedras y Tacuari, [illegible] piezas y 4 patios. ag20v22

Se ofrece un dependiente para la campaña, para el negocio de almacen, tienda, etc. Ocurrir Lorea 61, á toda hora. ag20v22

Corralon, se alquila uno en la calle de Chile [illegible] 500 para tratar Perú 490. ag 20v22

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Suipacha núm. 577. ag20v22

2 fracciones de terrenos [illegible] de 70 varas y otra de 35 vs de frente [illegible] de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Tacuarí [illegible] y con fondo de 140 vs, formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, [illegible] propuestas para cualquier empresa ó industria [illegible] por cuenta de un empresa [illegible] para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo. ag12v3s 2ª pag.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. López Moreno, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en [illegible] Carrito núm. 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente [illegible] por medida preventiva [illegible] ag21v24 p

Pasto alfalfa se vende en fardos y atado, á precio [illegible] Paraná 403. ag21v22

Sirvienta que sea joven se necesita en la calle de Maipú n. 328. ag21v22

Sala de avisos Florida num 15—En este [illegible] abierta [illegible] para la colocacion de avisos estará abierta [illegible] ag21v24

Mucama se necesita una calle Talcahuano num. 3 [illegible] a21v22

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasado dicho término se trasladarán al Osario.—Buenos Aires, Julio 15 de 1875. *Ramona Sarabia de Sosa* ag16v15s

Julio Llosa Lorea 544. Consignatario de frutos del pais, Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general [illegible] ag13v7o

Licitacion

De 8 000 pares botas baquetas claveteadas y 2 000 pares pantorrilleras de cuero

Por disposicion Superior el 20 de próximo Setiembre á [illegible] en el Ministerio de la Guerra, [illegible] para la provision de ocho mil pares botas de baqueta claveteadas y dos mil pares pantorrilleras [illegible] las muestras en la Comisaria [illegible]

[illegible] los proponentes [illegible]

Todo proponente que no diere cumplimiento á su contrato [illegible]

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes deberán [illegible] á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, sus domicilios, profesion [illegible]—Agosto 19 de 1875—*M. B. Campos* ag20v20s

Gran baratillo Argentino Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras coloradas Espendido surtido de articulos para la estacion, generos de vestidos, casimires de todas clases, franelas, lienzos, bramantes, ricos groes negros y de colores desde 18 ps arriba, gran surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, espendido surtido de ropa hecha para hombres y niños, echuras de medida á 1[illegible], especial surtido de calzado para hombres, señoras niñas y niñas y tantos otros articulos que se venderán por la mitad de su precio. Apresurarse á comprar barato, Belgrano 458, frente á Monserrat. ag17v27

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del publico por el acierto en sus calculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, ademas la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la ocultidad, las personas que quieran consultas con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia.

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para establecer una casa propia como para recibir á las personas en consultas, y no en fondines. Cuidado familia, fíjense donde entran, concurran con toda confianza á mi estudio, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin. ag16v16s

Sociedad Cosmopolita de socorros mutuos y auxilios de los oficiales sastres de Buenos Aires, se llama á todos los sócios para la reunion que tendrá lugar el Domingo 23 de Agosto, en la calle de Corrientes núm. 283, á las dos de la tarde. Para tratar de un asunto de mucha importancia.—*La Comision* ag. 20v22

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.2 perm.

Libros Usados

SECOMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagarán buenos precios. Tambien se compra papel de diario por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

ag1 perm. 2ª pág.

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al osario general. Lista de los cadáveres: Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angla, Leandro Telison, Ramon Arnó, Francisco Escolon, [illegible], Angle Amarant, Angel A. Camoeno, Francisco Cuello.—Julio 16 de 1875. ag16v[illegible]

Se necesita un sócio en el establecimiento de la Villa de Merlo [illegible] antigua casa de Lasteau, y por no poder atender solo el negocio, se le ruega al que [illegible] se sirvan pasar á dicho destino. [illegible]

Cárlos O'Gorman [illegible] ha trasladado á la escribania de D. Manuel [illegible] de San Martin 25 al lado del Banco de la Provincia [illegible] carga de asuntos judiciales [illegible] mercial como asi mismo de toda clase de [illegible] en la calle del Parque 117 [illegible] escribania.—Agosto 17 de 1875. [illegible]

Juan Busnelli participa á las personas de su relacion, que ha mudado su domicilio á la calle de Cangallo núm. [illegible], donde continuará ocupandose de asuntos judiciales, arreglo de libros, cuentas etc. [illegible]

PONCHE

Es el invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora. Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm.

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda)a ag perm.

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS Y SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO Y CONFITERO LAS

GALLETITAS BAGLEY

j 31 perm.

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 2 calle Potosí, los Lúnes, Miércoles y Viernes de cada semana de 8 á 10 de la noche ag8v22

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiéndolas de calidad inmejorable ag17 perm.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 perm.

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sábado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaría General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos* ag12v29ag

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudigel.

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson	Howe
Id Jitemiosa	Grover y Baker
Singer	Little-Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag16v18s

POLVO DENTRIFICO EUPHONICO

DEL DOCTOR J. H. ELEAZAR

De la Facultad de Medicina de Paris

Con medallas de oro y de plata en varias exposiciones. ¡No mas dentadura fea! Este precioso polvo, es uno de los descubrimientos mas modernos para limpiar y hermosear los dientes, sin dañar de ninguna manera al esmalte y devolver á la dentadura lo mas feo, su blancura y brillante primitiva.

No olvidarse nunca que una dentadura blanca y lustrosa, es una de las gracias mas bellas que adornan al bello sexo.

Depósito calle 25 de Mayo 415

ag19v27

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomas Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jul1 perm.

M. BENZA

REMATADOR Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderías como ser comestibles artículos de tienda mercería y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 93. ag14 p.

AVISO

LA SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA

LA VILLE DE PARIS

Se ha mudado al número 43 y 47 calle de Perú.

El primero de Setiembre la casa especial para niños establecida en la calle Chacabuco 45, se mudará á la calle del Perú 39 y 41.

A. DUPUY.

ag18perm

En este mes debe terminarse

LA LIQUIDACION FORZOSA DE LA

PINTURERIA

250 -- RIVADAVIA -- 250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un variadísimo surtido de géneros, una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 ½ pesos hasta 10, 15 20 y 30 $ piezas los dorados de 50 y 60 gruesas. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

PARA PINTORES

Pinturas en masa á 3$ y 4$ á varios colores, tierra siena cocida y cruda á 6 $ libra y 125 $ á, bronwat [illegible] ps libra y 125 á, tierra cassel á 5 ps libra y 125 ps á blanco de zinc á 3 ps libra, aceite en polvo 10 ps á y 35 ps quintal, aceite de linaza 25 ps galon, verde prusia 5 ps libra, negro animal 12 rls libra, etc, [illegible] por la mitad de su valor [illegible].

PARA VIDRIEROS

Vidrios dobles á 3 ½ ps pie, mouselinas alemanas y francesas á varios precios.

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas artículos

PARA FERRETEROS

Motones surtidos á 14 ps pulgada

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases

OJO

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag 15v1º set

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador.

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes

De Centra.	7. 55	a m.	De Quilmes	7. 0.	a m
de	10. 30	«	de	9. 0.	«
de	2. 25	p. m.	de	12. 0.	p. m.
de	5. 5	«	de	3. 40.	«
de	8. 45	«	de	6. 0.	«

Por mas pormenores véase el itinerario.

ag17v31 *La Administracion.*

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros artículos, que ajustó título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11v11s

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del VINO DEL DR. CABANES

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

R. E. Cranwell, Victoria 295; Puigari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G. A Cramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Benon y Ca., Piedad 280; J. M. Pena, Florida 3; L. Murray, Reconquista 85.

Depósito por mayor:—Victoria 344

al3 23

Cocinero y repostero se ofrece uno con buenas recomendaciones, calle Parque 491 ag21v22

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 10 de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor. ag6v31

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cina-cina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la call Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag6pert.

TAMINI BRIEY Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.
Una casa con 10 piezas, cochera á la calle y todo l necesario en la calle de Tacuarí
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana
Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc
Una id en San Fernando [illegible]
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50
Uno id en Moron de 25 por 50
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley
[illegible] Las Lomas de Zamora
[illegible] Las Heras
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad
6000 fanegas de cal (baratísima)
[illegible] de postes
[illegible] hasta de 26 pulgadas
Una partida de alambre (patente)
[illegible]

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon [illegible] y hacienda.
Una casa [illegible] en la calle del Perú [illegible] hacienda
Anticipan dinero sobre mercaderías [illegible] propiedades para rematar
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías
Reciben órdenes para comprar, vender á comision [illegible] propiedades.
Reciben cualquier clase de mercaderías para rematar en el Escritorio [illegible]

118 Belgrano 120

[illegible]

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

[illegible] *Enrique Bonifacio*

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aquí está la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡á 14 pesos oje la manzana!

1º Los [illegible] á 8.50 m/c ó sean 350 patacones [illegible]

2º El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa Fe y Rosario [illegible] Hay maderas que esas solamente valen [illegible].

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. Es verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno, pues así enriquecieron los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna siendo este el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes son de 6.5 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atrás á 75 y 100 pesos manzana, notando que entonces no habia ningun proyecto de Ferro-Carril y ahora los terrenos que vendemos nosotros están frente á la vía férrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darán sus terrenos con frente [illegible] estaciones. Esto es asombroso, una estancia por 400 $ mensuales ó sean lo patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora.

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos

Detalles y plan [illegible] en la

Argentina 10 Bolivar-10

GOMENSORO Y MAFFEIS

ag10v10

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escribanías públicas, Testamentos, Codicilos, Mensuras, testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desmora, Recoba Nueva 102 f16 perm

¡A la tienda del Sol!

206 VICTORIA 206

Atencion todo el mundo, y fijarse en lo que se ofrece: 2.500,000 $ m/c en efectos de tienda recien introducidos

Se ofrecen á todas las familias por un 50 p% ó lo que es lo mismo á los precios de fábrica, para que de esta manera se aprovechen los que deseen comprar de un brillante surtido á la mitad de los precios de las demas tiendas

Nada de farsa, ni bombo

Pues sabe todo el público, que esta casa nunca anuncia cosas que le sean difícil cumplir, pero como mejor se convencerán, es pasando por esta casa para poder apreciar, lo que á nosotros nos seria difícil describir en detalles, por muy grandes que quisiéramos hacerlos

Llamaremos la atencion principalmente

En los siguientes artículos

350 corazas con delantal última novedad para Sras á 150$.
200 id id de grô y granadina con canutillo á 500$.
400 vestidos para niños, en cuantas formas y precios quieran.

Espléndido surtido en géneros para vestidos gustos elegantes y en cuantas clases y precios se deseen, completo surtido de ropa blanca para Sras y en género de hilo para sábanas, fundas y sábanas bordadas; alemanescos de hilo y servilletas, toballas ricas genovesas, damascos de seda español, mantillas españolas; gros negro y de colores, cortinas bordadas en cuantos tamaños y precios precisen.

Un precioso surtido en camisolines para Sras desde 50 $ hasta 150.

A las madres de familia

10,000 sombreros de sol para niños á 10 $ uno.

206—Victoria—206

ag. 17v25

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. agt. perm.

Gratificacion

Se ha perdido un perro de la casta de San Bernardo, de pelo canela oscuro y barriga blanca, lleva collar de suela con la patente Municipal y obedece al nombre de Leon.

El que le entregue en la calle del Perú 399, recibirá una buena gratificacion. ag21v24

LOS PUESTEROS

DEL MERCADO INDEPENDENCIA

Hace saber á sus Empresarios

Que si dentro de 30 dias, á contar desde la fecha, no hacen desalojar los puestos de carne que existen en el rádio designado á este Mercado, les suspenderán el pago de los alquileres.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875.—*Los puesteros.* ag19v25

Se alquila una casa de altos moderna muy seca, con 8 habitaciones y 4 para el servicio, cocina, algibe, gas etc. se rebajaré 500 $ de lo que ganaba, y se tratará para pintarla y empapelarla, Potosí 472 ag19v22

Pieza amueblada se alquila con ó sin pension, Santiago del Estero 390. ag17v1ºs

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin. ag13v31ag

---

[illegible]

Por disposicion Superior el 2? del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de ocho mil pares botas huaquetas claveteadas y dos mil pares pantorrilleras de cuero, iguales á las muestras de Comisaría.

El plazo para la entrega lo especificarán los proponentes en el acto de la licitacion; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diere cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del 10 p% sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesorería á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaría de Guerra manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion á ejercicio.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875.—*M. B. Campos.* ag20v2ca.

SOCIEDAD ECONOMICA

EMPLEADOS DE LA ADUANA

La Comision Directiva de esta asociacion, invita á todos sus miembros y tambien á los empleados de esta reparticion que simpaticen con nuestra institucion, á una reunion general, para dar cuenta de los trabajos verificados hasta la fecha 31 de Julio ppdo. Se recomienda la mayor puntualidad, por tratarse asuntos de importancia, la reunion tendrá lugar el dia Lúnes 23 del corriente á las 7 de la noche, en la calle de Potosí núm. 584. ag20v23

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras de comisaría.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo riquisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por tesorería en letras á tres meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaría de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos.*

ag. 20v29set

Erminia Gagliardo

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1875

Lázaro Gagliardo padre, María W. de Gagliardo madre hermanos y hermanas, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanzo de dicha finada se celebrará en el templo de San Francisco, el Lúnes 23 del corriente á las 10 de la mañana, servicio que agradecerán siempre con gratitud

Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag. 21v22

Adivinacion Encuentro de Pedro y Cármen—Te ne Cármen á donde vas—Te diré Pedro voy á la calle de Corrientes núm. 61 á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda de encia y comodidad [illegible] su numerosa clientela. Pero Cármen [illegible] Buenos Aires, [illegible] tan ignorantes para dejarnos engañar [illegible] Teresa Meraldi que [illegible] entre Reconquista y San Martin á [illegible] ag14v14s

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas por tierra en 30 horas, Mensagerías [illegible] Carmen de Areco, Arrecifes y S. Nicolas [illegible] De Buenos Aires para Carmen de Areco y Arrecifes [illegible] Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239—En San Nicolas, Cigarrería del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y á San Nicolas en [illegible] y medio. El Empresario—*Jorge Vallée* ag14v25

Se alquilan las casas calle Venezuela núm 62 y 64 la primera tiene 5 piezas la 2ª 8 las dos tienen algibe, gas y agua corriente, solo distan 5 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran Venezuela 174 de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde ag19v24

Juzgado de Paz de San Pedro. El infrascripto Juez de Paz del Partido, hace saber á los que se consideren con derecho á los terrenos de Islas, que se espresan á continuacion, que deberán presentarse á deducir sus acciones ante este Juzgado en el término de 40 dias, de la fecha, por que [illegible] se concederá la posesion á los que las han solicitado.

1º Isla solicitada por D. Felipe Casuzo situada en el Rio Paraná frente á este pueblo, siendo su frente al Sud Oeste [illegible] por el Nord Oeste con D. [illegible], por el Sud Este con D. Martiniano Cánepa y su fondo hasta dar con bañados

2º Isla solicitada por D. Cruz Gonzalez que se halla baldía, siendo su frente al Nord Este al arroyo de Pinto, [illegible] por el Sud Oeste con D. Francisco Pardo, por el Nord-Oeste con D. Miguel Fuentes y por el Sud Este con [illegible] bañados

3º Isla solicitada por D. Domingo E. Canedo que se halla baldía, [illegible] por su frente al Sud Oeste con el rio Paraná, por el Nord Oeste con la Laguna Brava, por el Sud Este con D. Juan C. Gonzalez y sus fondos al Nord Este hasta dar con bañados —San Pedro, Agosto 14 de 1875 —*A. Molina.* ag 19v1º set

A los señores estancieros

Les avisamos que desde hoy estan en exhibicion En la calle de Victoria num 156, los carneros Rambouillet puros de la cabaña nuestra Señora del Pilar, los que se rematarán el 2 de Setiembre, por *Benjamin Nazar y Ca.* ag21v25

Una máquina para coser se vende garantida buena y nueva, con todos los útiles necesarios como ser á colchador, dobladillador etc, por la mitad de su valor Bolivar 285 ag21v24

Colchonero y tapicero se ofrece uno para la campaña ó para la ciudad, Parque 491 ag21v22

Se ofrece un cocinero español práctico en su oficio, con buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero 129 ag21v22

Mozo se ofrece uno para cualquier trabajo, ocurrir calle San Juan 317 a21v22

Ama de leche se ofrece una fresca italiana de 26 años de edad, calle de Cuyo 1183 ag21v22

Se alquila Sumamente barata una casa en la calle de las Piedras num 213 á tres cuadras de la calle de la Victoria, tiene ocho piezas inclusa una sala con portada y ante sala y su chimenea de mármol aljibe gas aguas corrientes y una pieza con puerta á la calle q' puede alquilarse para una tienda ó modista, su precio mil cuatrocientos pesos, por las llaves y tratar Venezuela 206 ag21v24

Se ofrece un medio oficial zapatero, ocurrir calle Cangallo n 521 a21v22

Se ofrece un matrimonio sin hijos y con buenas recomendaciones, la mujer para planchar y coser y el marido para portero, mucamo ó mozo de comedor, se prefiere en la campaña, ocurrir Defensa 315 ag21v22

Se necesita En la calle de Mejico 862 una persona competente para dirijir la esquila de unas majadas al Sud, debiendo presentar garantías de sus conocimientos y honradez, sin cuyo requisito sera escusado presentarse de 10 á 12 del dia ag21v24

Baratillo Avisamos á las Sras que en la tienda sin rival Esmeralda esquina á Tucuman se ha recibido un surtido completo en trajes de casimir de la estacion para niños hay 800 trajes para escojer de varias clases y formas todos estan con precio marcado en números conocidos advirtiendo que los precios son muy reducidos como nunca se ha visto por liquidarlos en pocos dias

Calzado en el depósito de la sin rival 2,000 pares botines y medias botas de prunela para Sra., 1,500 pares id para niñas, 1,000 pares id de cuero para criatura á 10 ps., 1,000 pares zapatos para Sras. niñas y hombres á precios increibles

Boladitos de cambray, clarin y de percal, para enaguas y cuellos desde 2 ps arriba, gran surtido en percales y ropa blanca para Sras. hombres y niños.

El depósito que establecimos de calzado es el mas completo que puede desearse, la sin rival Esmeralda esquina de Tucuman. ag21v26

Cocinera española se ofrece una con bastante práctica, tiene buenas recomendaciones, Santiago del Estero 173. ag21v22

Se alquila por 1,500 ps al mes una casa con 12 piezas, algibe, con 70 varas de fondo en la calle de Rivadavia, ocurrir calle de la Piedad 114. ag21V22

Se ofrece un hombre formal de nacionalidad español, para todo servicio de una casa bien sea en la ciudad ó en la campaña garantiendo su buena conducta, ocurrir calle de Esmeralda núm. 12 ag. 19v24

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 4 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de consignaciones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ag.7v22

Convalecientes En la quinta del Dortor Poli, en el mas alto paraje de Saavedra (quinta de White,) se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escropulas, bronquitis hepatitis, met itis etc. oftalmias) etc. se curán, y aceptándolos, *se garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario. Precio, 500 ps. m/n. la quincena, para los chicos y 750 ps. m/c. los adultos por la pension, cuarto, baños, médicos y medicamentos. Que aire tan puro; que aguatan rical y que vistá! El tramway á un paso. ag13v25

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre a la una del dia, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales a las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Toda proponente que no diera cumplimiento a su contrato, esta sujeto a una multa que no bajará del dies por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por tesorería en letras a tres meses de plazo sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito a la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, asi como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos.* ag. 21v21set

Ama de leche fresca italiana se ofrece una en la calle de San José 129. ag21v22

Se ofrece una ama de leche vasca española para criar en su casa, ocurrir calle Perú n. 221. ag21v24

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente a la estacion «Caballito,» ya sea en uno ó varios lotes, ya sea con una buena casa ó solamente con lindos ranchos. Hay un pozo para noria y 2,000 árboles frutales. Para tratar, a la quinta del Dr. Pardo, frente a la Estacion. ag19v4set

---

Papas Francesas

Recien llegadas por el vapor [illegible] para semilla y alfalfa del pais, [illegible] y un gran surtido de arbustos, semillas de legumbres, todo fresco y de superior calidad, se hallan en venta en el depósito de semillas de Angel Peluffo, Mercado del Plata calle de Artes núm. 179. ag. 20v7set

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Agosto—

Id 24, á las 12—De 21 cuarterolas de vino de mesa, en la Aduana nueva, depósito de Mendez,

Id 24, á las 12—De muebles, en la calle Cuyo 859 (altos)

Id 25, á las 12—De carneros padres de la cabaña de los Sres. W. Latham en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id 26, á las 12—De buenos vinos etc. en la calle de Florida núm. 197.

Id 27, á las 12—De plantas etc, del Sr. Margat de Montevideo, en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id 29, á las 12—Judicial—En la Ensenada; ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborda.

Id 19, á la 1—Judicial—En la calle Larga de Barracas, quinta perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carrera.

Setiembre—

Id 1º, á las 12 - De 25 carneros Negretes puros procedentes de la cabaña "Los Remedios" propiedad de los Sres. Olivera hermanos, en nuestra casa Potosí Nº 78.

Id 5, á la una—Judicial—De una casa Tacuarí núm. 155 á 155

Id 18, á las 4—Judicial—De 4 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Astengo, en la calle de Alberti, entre Méjico y Chile.

Id 19, á las 2—Judicial—En San Fernando; testamentaria de Basavilbaso—Una casa-quinta y terreno

Id 22, á las 3—Judicial Perteneciente a la testamentaria de Basavilbaso, calle del Temple núm. 668. ag21

ULTIMOS REMATES

DE LA ESTACION

DE

SELECTAS Y ESCOJIDAS PLANTAS

DEL JARDIN

DE ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y Hnos.

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Viérnes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

[illegible]

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 esplendidos carneros padres de reserva

El Miércoles 25 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto [illegible]

40 [illegible] cabaña "Los Alamos" [illegible] 10 meses para [illegible] haciendo [illegible] del pais

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.

Innecesario nos parece [illegible] la cria, [illegible] fuerte y vigoroza, [illegible]

En [illegible] largor brillantez [illegible] quiera parte de [illegible] en nuestra casa Potosí [illegible]

Por el mismo

Liquidacion de vinos

EXTRA-FINOS

EN EL DEPOSITO

"CAVE DU MEDOC"

DEL FINADO DON JUSTO YEMOORFF

Calle de la Florida 197

El Juéves 26 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado [illegible] negocio [illegible]

El pormenor [illegible] ag21

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

ALTA Y BAJA

CALLE TACUARI NÚMERO 155 A 155

Entre Potosi y Moreno

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares.

Perteneciente á una ejecucion seguida por el Sr. Fock contra el Sr. B. Machalli y su esposa.

Tasacion ps. 949,185 m/c. base para la venta ps. 632,790 m/c.

El domingo 5 de Setiembre

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que hace la cantidad de $ 632,790 m/c esta importantísima propiedad que está situada en un local muy central, y cuyas condiciones de venta son bien moderadas. Esta casa está edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este por 38 metros y 104 milímetros de fondo al Oeste, teniendo muchas piezas y dando un buen alquiler.

Para las tasaciones á la escribanía de Carballo, y para mas informes á nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El comprador que no sea conocido de la casa pagará un 10 p% á cuenta al firmar el boleto. ag21

Por el mismo

DE LOS MUEBLES

DE LA CASA

CALLE CUYO 859 (ALTOS)

ENTRE CALLAO Y RIO-BAMBA

Por ausentarse la familia al campo

El mártes 24 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de la casa arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:

SALA Y ANTE-SALA—Un flamante juego completo, compuesto de 12 sillas, 2 sofaes y 4 sillones negros de medallon, forro de brocatela color oro, con sus correspondientes fundas, un rico piano perpendicular de la acreditada marca de Schonseau y Ca. 1 banquito de piano forro brocatela de seda color oro con sus correspondientes fundas, 1 mesa negra con tallados y piedra mármol, un rico reloj de fanal, 2 rinconeras negras, 5 galerías id y doradas, el gran cuadro la Yerra ó hierra, que mide 2 1/2 metros de longitud por 2 1/2 á 4 de latitud, por el que ofrecieron 50,000 $ m/c. hace 2 meses y en el que estan reproducidos el acto de la marcacion de hacienda en nuestra campaña el tradicional gato á guitarra, el mate y el ombú, 2 estoponnes y otros objetos de lujo.

ESCRITORIO—Un escritorio de nogal con cinco cajones, un ropero de nogal con espejo y con tallados, un librero de nogal con espejo y con tallados, un sistema planetario de Copernico, una comodita secreter del tiempo de la espulsion jesuita (año 100 á 200 de la fundacion de Bs. As.) una rica percha de nogal, dos barometros, uno con termómetros, un buque de guerra obra del célebre luchador Panay un termometro de médico, 1 canasta de papeles, 1 frasco reptiles, 2 paisajes de las orillas del Rhin al óleo del célebre pintor Maixae, el filosofo griego boceto del eminente pintor argentino Claudio Lastra, la Magdalena cuadro al óleo de gran mérito y antigüedad desconocida, el Salon de sesiones de los Mosqueteros cuadro al pastel copiado de la Sociedad de este nombre que prestó tan importantes servicios durante la fiebre Amarilla de 1871, el herido boceto estatuario al fúmino, otros paisajes al óleo algunas litografías y coleccion completa del "Correo de las Niñas, Sesiones de la Cámara principal de 1852 á 1871, memorias municipales y obras en varias idiomas y de ciencias, 1 sillon de tafilete color café, 1 costurero de nogal con incrustes, plato, floretes, y caretas.

COMEDOR—1 mesa de nogal 3 tablas para 12 cubiertos, 1 aparador de nogal de 2 cuerpos, 2 canapes de tafilete color café. 2 sillones id id, 12 sillas nogal labrados negro asiento y respaldo de esterilla, 2 cuadros al pastel copia el uno del interior de un rancho en Canalsillo (E. de la Cruz) y el otro

---

[illegible]

OTRAS PIEZAS—[illegible]

Por el mismo

DE 20 CUARTEROLAS

VINO DE MESA

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y LIQUIDACION

DE FACTURA

EN LA ADUANA NUEVA

DEPOSITO DE MENDEZ (BOVEDAS)

El Mártes 24 de Agosto

A las 12 en punto del dia, remataremos al contado y por lo que dieren las mencionadas cuarterolas, en un solo lote ó en varios. Se previene que se entregarán reinchidas al maceneros atencion á este remate. ag20

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones ventajosas que se estipularán al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terrenos de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan á los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y huertas, son muy feraces y su posicion es en extremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta á la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Sta Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir á los concurrentes á la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán á los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamoras, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Justo (Antes de Rua.)

El Lúnes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador.

[illegible] existiendo ya no menos de 15 á 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su aire y la salubridad de que se disfruta. Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van á vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta Catalina que se cree será declarado Parque [illegible] vista de la hermosísima arboleda y [illegible] el Lago [illegible] por una gran concurrencia [illegible] el tramway hasta allí. El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway [illegible] ag17

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66, de muebles nuevos y usados.

El mártes 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] cuyo pormenor es el siguiente

Un [illegible] en bronce, 1 [illegible] 1 alfombra de tripe con flamante, [illegible] 2 escritorios nogal, 1 aparador de jacarandá con tapa mármol y espejo, 3 roperos caoba y [illegible] de caoba tapa de mármol y espejo, 1 mesa [illegible] para 18 cubiertos, camas de fierro [illegible] ag19

Al mismo tiempo—Un piano perpendicular de jacarandá flamante, del conocido fabricante Remy [illegible]

Por el mismo

De la hermosa [illegible] de Paraguay n 232 perteneciente á la testamentaria de [illegible] Saavedra [illegible] Dr. D. Jacinto Ruiz

El viérnes 24 de Setiembre

[illegible]

El todo esta tasado en $ [illegible] base para la venta [illegible] ag22

Victorica y Frias

JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, perteneciente á D Simon Moranchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco

El domingo 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 va de frente á Norte por 35 de fondo al Sud, el edificio se compone de 4 habitaciones perfectamente construidas en cal y maderas duras, [illegible] cielos rasos de yeso, piso de madera en [illegible] y baldosa en los patios, [illegible] puertas y ventanas de cedro [illegible] pozo, algibe, y demas oficinas [illegible] $ 59,450 $, la base para la venta son las 2/3 partes [illegible] Por mas pormenores á la escribanía del Sr. Campo, en el Tribunal de Comercio [illegible] ag17

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213, 811, 2/3 partes 142,541 ps m/c.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, algibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajias de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541,$ m/c. base para la venta, para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Sr. Carballo calle Defensa num. 86. ag13v19s

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad (de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con			
100 @	arruba	30 $	3,000
	Son		53,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 30 DE AGOSTO

DIA DE FIESTA SANTA ROSA

A las 3 de la tarde

DE UNA FINCA

CALLE DE CORRIENTES N. 495

Entre Libertad y Talcahuano

Tasacion 258,109 pesos m/c. 2/3 partes 172073 pesos.

Produce 1450 ps. m/c. mensuales y hay quien pague 2000 ps. con contrata por eso de menores hay que vender.

Títulos superiores

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Cárlos L. Marenco se procederá á vender esta finca perteneciente á la testamentaria de Don Luciano Gimenes edificada en terreno de 8 3/4 varas frente al sud por 47 varas fondo al norte y bajo de muros con 1/3 varas con 5 piezas algunas con cielo raso y buenas maderas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por mas pormenores á la oficina de D. Clodomiro Gallardo. ag19

[illegible]

Monta la presente tasacion á la cantidad de $ [illegible] 68 centimos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se procederá á vender esta propiedad previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Fuentes.—Títulos superiores.

Pormenores á la oficina del escribano D. Clodomiro Gallardo ó á los martilleros. ag19

Francisco Bulnes y ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas núms. 496 y 498.

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público, dinero de contado y por órden terminante de su dueño D. Luis Galli, la casa de dos pisos arriba mencionada. Está edificada en una área de terreno de 8 3/4 vs de frente al Norte, por 50 1/2 de fondo al Sud, con seis piezas bajas y altas, construidas y revocadas en cal, techos de maderas duras y embaldozados, pisos de id; umbrales de mármol, pozo de agua riquísima, á tres cuadras.

De la plaza del Retiro y á 1/2 del Mercado Nuevo.

Tramway á la puerta, títulos inmejorables y para cerciorarse de ello, ocúrrase á la Escribanía de D. Cárlos Barrera, calle Bolivar núm. 75. ag14

Por el mismo

Judicial—En San Martin

El 27 del corriente

A las 2 de la tarde procederémos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, un terreno con 45 2/2 vs de frente por 50 1/2 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de balde, pilares de fierro, un galpon con paredes le material y todo cercado de alambre y postes de ñandubay.

Su tasacion es 75,000 $, y las 2/3 partes 50,000 $.

Para ver los títulos, ocurrir al Tribunal de Comercio al Escribano Sicouret. ag18

M. L. F.

Hoy Domingo 22 venderé por órden terminante de su dueño, al contado, el resto de los útiles del café y fonda tetuan sita en la calle Chacabuco núm. 125, que consiste en lo siguiente.—El armazon y mostrador, gas, cocina económica con toda su batería, losa, mesas, puertas, vidriera, sofaes, mesas de varias clases, etc, etc, y se vendera la accion á la llave con un contrato largo, no faltar á la pichincha, el remate empezará á las 12 en punto de la mañana, no falten! ... no falten!! ag. 22

Angel Aguilar

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto á las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo [illegible] de frente [illegible] en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs. 2 cent. ó sean 10 metros 588 milímetros de frente al Sud por 34 vs ó sean 29 metros 444 milímetros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m/c las 2/3 partes [illegible] para principiar el remate son la pequeña suma de 28,9?? $ m/c, por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 86, ó al rematador Potosí 85 ag13

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez [illegible] contra los Sres. Tomás Gowland é hijos remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle [illegible] 3 de Febrero, número [illegible] nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 va de frente al Oeste, [illegible] de fondo al Este, rodeado de bonitos edificios en una decente vecindad

El edificio que es [illegible] de azotea, techo de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua esquisita, letrina y huerta con riquísimos frutales

La base para la venta, no puede ser mas baja Es una reteza, que á la reducida á 50,000 $ m/c

Rogamos exactitud á la hora del remate

NOTA Prevenimos que exigiremos una garantía de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido. ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm. 21 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ m/c. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribanía del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio á las 7 y 55 llega á las 10 y 30, y regresa de la Ensenada á las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL—Nº 1204

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 703, entre las calles de Ceballos y Solís, base para la venta 2/3 partes de su tasacion 139,950 ps. m/c.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez civil Dr. D. José M. Rosa, procederé á vender en público remate la referida propiedad, compuesta de terreno de 8 va 15 centímetros de frente por 70 de fondo, con 5 lindísimas habitaciones, con cielos rasos, empapeladas, 3 espaciosos patios embaldozados, algibe, la mencionada propiedad pertenece á la ejecucion seguida contra Da. Ascencion Bonorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 139,??? $ m/c. y la base para la operacion de la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí n. 129. ag17

Miguel Ramayon y Ca.

ATENCION PROPIETARIOS

De una magnífica casa, situada en la calle Paraguay núm. ?? entre Montevideo y [illegible]

El Domingo 22 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] la magnífica casa arriba indicada de propiedad [illegible]

[illegible]

José María C. Belgrano

JUDICIAL

[illegible] de la Cruz, [illegible] testamentaria de [illegible]

El [illegible] 29 de Agosto

[illegible] Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en pública [illegible] y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Casco, cuyos pormenores y tasaciones son los siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	18960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 3 piezas y demas dependencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil Arboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2|3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y á oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente:

una hermosa casa á la moderna compuesto su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, una gran portada de caoba á id. diez piezas interiores umbrales de mármol; varios cuartos chicos, cocina, letrina, 1 algibe de 100 pipas pozo de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc.

El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts. de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como retasa practicada por el maestro mayor D. José María Baca, asciende á la cantidad de $ 420,000 m/c las 2|3 partes y como base por donde debe empesarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene á las personas que se interesen por esta preciosa finca, ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas y á mas una glorieta de hierro con 4 bancos de mármol y un carzo de hierro con un herm[illegible] ag7

Por el mismo

De una preciosa casa á la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna base para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada á toda costa, con 7 piezas pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 13 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su area de 22 vs de frente al Este por 33 1|2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderan baratas, pueden ocurrir por la llave para verla á la casa del rematador Rivadavia 105 en Flores. Tambien debo hacer notar á los que se intere[illegible] que no se ofusquen á la última hora y lo pille el ve[illegible] generalmente viene con algunas nanas, sin tener [illegible] No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente á las 2 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente á D. Juan Dubennay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y cielos razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 bombas para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway á la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm 455, entre Montevideo y Garantías, su tasacion $ 287,600 m|c. sus 2|3 partes $ 191,732 m|c, base para la venta. ag 10

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente á la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente á la calle Brasil y 25 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, á la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio num 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1|2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo á su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m|c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Becoar, Defensa 90. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61452$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag2

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion á los puestos sitos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m|c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2|3 partes que son 15334$ m/c. teniendo accion á los altos. Mas informes para ver el contrato Victoria 60. jl30

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la casa expresada, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Josefa Mier, por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, su estension se compone de 10 1|2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 32 de fondo, 4 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demas comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 147. ag14

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y edificio situado en los confines de la calle de Tucuman, á cuatro cuadras de la calle Bermejo, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa, un terreno de la propiedad de D. Juan Vidal, y por ejecucion seguida por Da. Juana Frank, que consta de 17 1|3 vs de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte, cuya tasacion asciende á la suma de 67,094 $, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion que son 44,730 $.

Por mas pormenores á la escribanía del Sr. Nicanor Repetto. Títulos de primer órden. ag19

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 234, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarría por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarría la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,293 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS

EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos.

El Domingo 22 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herrería cuyo detalle en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientas, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpintería, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, carretillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m|c.

El domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á Da. Eu[illegible] Br[illegible], la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1|2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fue avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m|c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199. ag. 13

Nazar Gonzalez Caton y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos y perteneciente á [illegible] lo siguiente: 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de nogal. ag13

Por el mismo

Judicial [illegible]

De la bien conocida quinta de S. D. Nicasio Escobar

El domingo 5 de Setiembre de 1875

A las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andrés Baranda contra D. Nicasio Escobar, por cobro de pesos [illegible] hipotecario de 175,000 $ m/c. la hermosa chacra arriba indicada, tasada en 328,383 $ [illegible] sus 2|3 partes que son 218,922 $ m/c. [illegible]

[illegible] jardin [illegible] duelas y [illegible] 10 cuadras cuadradas de 150 vs [illegible] das mas [illegible] esta linda chacra está muy próxima al pueblo de [illegible] y la base para la venta [illegible] tasaciones á la escribanía de D. [illegible] Juzgados, calle Defensa, y por mas informes á nuestra casa Perú 87. ag21

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 26 de Agosto

A las 12, un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue.

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, [illegible] cameras, [illegible] sastres, [illegible] niños, sombreros castor, botines para señores, señoras y niños, guantes, [illegible], ajuares, juegos de [illegible], franela punzó, muselinas, vestidos, [illegible] trajes para niños, y jóvenes, waterproof en piezas, [illegible] para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombres y niños, [illegible] tartan, id de merino negros [illegible] lana, [illegible] señoras y niños [illegible] veduinos [illegible] genovesas, [illegible] sos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, [illegible] peinetas, hevillas, gorras de lana, [illegible] otros muchos artículos que omitimos. ag21

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú 87

El Mártes 24 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Alemanesco de hilo y algodon, cambray, géneros de lana para vestidos, franelas francesas de lana y mezcla, casimires negros hasta lo mas rico que pueda haber, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percala de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, tejidos y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gros, de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señoras, hombres y niños. ag21

Modesto Acosta

De buenos muebles—En su casa San Martin 224

El miércoles 25 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un buen surtido de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle es el siguiente.

Un rico piano de concierto exelentes voces, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas, aparadores, mesas para comedor, id de centro, máquinas para coser, diferentes clase de sillas, sillones, 2 ricas cocinas económicas, sofáes, arañas para gas, picos para id, espejos, cuadros, variedad de artículos de bazar, alhajas de oro, vinos finos, etc. ag22

Pedro N Blanco

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m|c. 2|3 partes $ 593,100 m|c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 80 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia; á las 58 vs 80 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2|3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1|2

Tasacion 1|8 164220 m|c. 2|3 partes 109480 m|c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m|c. 2|3 partes $ 109480 m|c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m|c 2|3 partes $ 112266 m|c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m|c. 2|3 partes $ 112266 m|c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m|c 2|3 partes $ 110934 m|c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 80 cent de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m|c. 2|3 partes $ 110934 m|c.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m|c. 2|3 partes $ 93806 m|c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m|c. 2|3 parte $ 93806 m|c.

6ª CASA á las 3 1|4

Tasacion $ 159,450 m|c. 2|3 partes $106,300 m|c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud á la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2|3 partes $ 106,300 m|c.

7ª CASA á las 3 1|2

Tasacion $ 140,225 m|c 2|3 partes $ 93,482 m|c.

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents. de frente al Sud con 20 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140,225 m|c 2|3 partes $ 93,482 m|c.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m|c. 2|3 partes $ 93,404 m/c.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents de frente al Sud con 20 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2|3 partes $ 93,404 m/c.

9ª CASA á las 4 1|2

Tasacion $ 158,235 m/c 2|3 partes $ 105,500 m/c.

Sita en la calle Victoria 597 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents

[illegible] 2|3 partes [illegible]

1ª CASA á las [illegible]

Tasacion $ [illegible] 2|3 partes $107,866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 80 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 m/c. 2|3 partes $107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Perú 94 á 98. jl.29

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 25 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño escocesés á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de otros artículos del ramo. ag22

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202,45

Base para venta 2|3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso de Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada á todo costo en un terreno que mide 11 3|4 vs de frente al Este por 60 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo á su favor á las 43 1|2 vs q' mide 2 1|2 vs de ancho por 20 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin [illegible]

[illegible] veso etc. etc.

Escusamos hacer elogios [illegible] esta magnífica propiedad [illegible] las personas de gusto [illegible]

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,202 45 $ m/c tasacion sumamente baja practicada [illegible] por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes que son $ m/c 910,801 64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribanía de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507,077,11 pesos m|c.

Base para la venta 2|3 partes 338,051,41 ps. m|c.

[illegible]

El [illegible]

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps m|c.

Base para la venta 2|3 partes 218,798 ps. m|c.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan, la propiedad situada en la calle Comercio 106, edificada á la moderna [illegible]

La casa se compone de [illegible] cielos rasos [illegible] y puertas de [illegible]

Recomendamos [illegible] esta propiedad al tanda [illegible] Buenos Aires y cuyo porvenir [illegible] bajo de su tasacion [illegible]

Las tasaciones [illegible] á la escribanía de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160. ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes 220,818 ps. m|c. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada á la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y zócalos de mármol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiendo que el terreno enancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs. de ancho.

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero. Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. m|c 80 cs. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 220,818 ps. m|c. 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Beccar Defensa 90, ó á nuestra casa San Martin 160. ag15

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolívar 83 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia.

El sábado 3 á las 4 de la tarde, 60 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Agosto

A las 12 del dia, en Barracas al Sud, calle de Industria, se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado. Ejecucion á la testamentaria de D. Pedro Balaldo. Una casa bien edificada en terreno de 35 vs de frente por 70 de fondo al Sud, linda por el frente dicha calle de por medio con D. Eugenio Alvay, por el fondo con D. Juan Elgue, por su costado con D. Estévan Botto y por el otro con D. Enrique O'Gorman.

Tasado el todo en 94 850 $. Base para la venta 2|3 partes 63,233 $. Títulos de primera clase. Para revisarlos en casa del rematador Bolívar 87.

ATENCION—Recomendamos á los interesados verla con anticipacion, pues la tasacion es muy baja, la anterior en $ 121,643 y 60 y hoy $ 94,850. ag18

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm 173 (aunque llueva)

El Juéves 26 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico piano de concierto, de Boisselot y Ca., 1 rico juego de dormitorio de jacarandá todo tallado compuesto de una cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, un magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, camas de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúles de viaje, relojes con despertador, 1 cja camisas francesas hechas á mano, vinos oporto, jerez, lozas, cristales, cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. ag21

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173.

El Sábado 28 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado

Remate de muebles nuevos y usados

Cuyo pormenor se dará mas tarde. ag21

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Martes 24 del corriente

A la hora de costumbre, remates de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag. 17

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173.

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico ropero de jacarandá con espejo luna francesa, 3 [illegible] 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela [illegible] y fundas correspondientes, 1 rico piano perpendicular, 1 banquito para id forro brocatela, 1 espejo grande marco dorado (otro igual en la antesala), 1 mesa de jacarandá y piedra mármol para el centro, 6 sillas fantasía muy elegantes con incrustaciones de nácar, 2 galerías jacarandá con cortinados, 4 riquísimos grabados ingleses representando «Galileo», «Roma en el siglo 16», «Benvenuto Cellini» y «Enrique IIIo», 2 jardineras fantasía madera y porcelana, 1 araña de cristal para 4 luces de gas, adornos variados, alfombrado doble ancho de tripa y otras menudencias.

ANTE-SALA—Un medio juego de jacarandá compuesto de 1 sofá y sillones forrado en repa verde á bastones floreado de seda, 6 sillas fantasía con incrustaciones de nácar, 1 mesa imitacion jacarandá con piedra mármol, para el centro, 2 id papier maché para té, 1 id fantasía de cristal 1 gran espejo marco dorado igual á la de sala, 1 galería con cortinado, 1 magnífico cuadro al óleo antiguísimo, otro grande, adornos, un pico cristal para gas, alfombrado doble ancho etc. etc.

DORMITORIO—Un juego de jacarandá con incrustaciones de madera se haya compuesto de 1 cama con baldaquí y cortinado, lavatorio de 3 cuerpos y mesa de luz, 1 ropero hambrezués de caoba con espejo, 1 cómoda id id con tocador y piedra mármol, 1 galería de id con cortinado, 1 reloj de bronce, 1 cuadro bordado, 1 sillon y 6 sillas de caoba, 1 pico cristal para gas, alfombrado de Bruselas, adornos, cuadros etc. etc.

OTRO DORMITORIO—Una cama de caoba con baldequí y cortinado de greton, 1 ropero hamburgués con espejo, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz, 1 sillon antiguo de terciopelo, 2 cuadros, 1 galería de caoba con cortinado, 1 pico para gas y alfombrado.

OTRO DORMITORIO—Un ropero de caoba, 2 cómodas id, 1 cuna de bronce con cortinado, 2 camas de fierro para niño, 1 galería con cortinado, 1 pico para gás, cuadros y alfombrado.

COMEDOR—Un aparador de caoba de dos cuerpos con espejo piedra mármol, otro id para cristales, 1 mesa de caoba para 18 cubiertos, 12 sillas junco austriaco con esterilla, 1 confidente y dos sillones repa solferino 1 reloj regulador, cuadros, 1 juego de té cristophle lejítimo, otro id electro-plata, 1 juego loza, 1 araña bronce para gas, con pantallas de porcelana, 1 rica escopeta, 1 galería con cortinas, alfombrado y demas útiles de este departamento.

COCINA—Una económica, muy buena.

PATIO—Menudencias y cachivaches de familia. ag22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

A la hora de costumbre y dinero de contado, remates de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag19

Tiburcio F. Bustos y Ca.

JUDICIAL

EN LA CALLE REAL DE BARRACAS

¡MAGNIFICA SITUACION!

TRAMWAY DE IDA Y VUELTA

GAS AGUAS CORRIENTES

Y

ADOQUINADO

Con frente á la quinta del Sr. Dr. D. Manuel A. Montes de Oca

Dando frente á dos calle

60 varas

A la calle Real

Por 174 varas de fondo

A otra sin nombre

El domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, el terreno arriba espresado compuesto de 60 vs de fte á la calle Real por 174 de fdo, dando frente á otra sin nombre y tasado en la cantidad de 526,545 ps m/c no pudiendose vender menos de sus 2|3 partes que son 351,030 $ m/c.

Este terreno se venderá en un lote, si hubiera interesados ó en lotes de 10 ó mas vs de fondo, si así lo pidiesen los interesados.

Siendo la tasacion de una vara de fte con el fdo de 174 vs 8776 $ m/c. y la base para la venta será de 5850 ps que son las 3|3 partes.

Estamos autorizados para vender este terreno particularmente en fracciones ó el todo, antes del remate

Los interesados pueden pasar por nuestro escritorio San Martin n. 9. ag20

A. S. Reyes y Ca.

FLORIDA Núm. 15

El miércoles 24 del corriente

A las 7 de la noche venderemos en nuestra casa, por órden de varios, un surtido completo de artículos de bazar. Se detallarán al gusto de los compradores 50 docenas cubiertos de Cristofle.

Para los agrimensores, á las 9 en punto se venderá un precioso teodolito con su trípode correspondiente

Al mismo tiempo, se rematarán [illegible]

[illegible]

Esta casa vende al contado y [illegible]

Habrá remate de noche [illegible] los mártes, juéves y sábados. ag2

Máximo Benguria

De un hermoso terreno [illegible] en el Boulevard [illegible] compuesto de 39 [illegible] varas [illegible] de fondo al Sud, apropósito para hacer [illegible] se venderá en un solo lote ó [illegible] al gusto de los interesados y por lo que den

El domingo 22 del corriente

A las 12 1|2 en punto del dia donde estará la bandera, procederé á vender [illegible] bien situado terreno [illegible] calle arriba [illegible] y calle de Montevideo, á mas [illegible] empedrado, tiene gas y aguas corrientes. Recomiendo [illegible]

Por mas datos al martillero Montevideo n 445 [illegible] ag11

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lenfant.

Atencion carpinteros

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde [illegible]

[illegible]

Tasado el todo en la cantidad de 23 [illegible] $ m/c. [illegible] oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 15,334$ m/c.

Me permito llamar la atencion de los interesados á tan reducida tasacion [illegible] cincuenta y tantos mil pesos [illegible] construida toda de madera y zinc, todo flamante ag16

José M. la Fuente

JUDICIAL

Una hermosa casa calle [illegible] n. 139 y 141 con 15 vs 20 centímetros frente al Este por [illegible] de fondo [illegible]

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa [illegible] la espléndida propiedad ubicada en esta ciudad calle de Zabala núms 105 y 107 (antiguos) [illegible] 139 y 141 perteneciente á la testamentaria de D. Estévan [illegible]

[illegible] 3 grandes patios [illegible]

Por mas pormenores ocurrirse al escribano Sr. [illegible] y al rematador Corrientes 289. ag19

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

LINDÍSIMA CASA AL NORTE

CALLE ARENALES NUM. 306

Entre Garantías y Callao

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos la lindísima casa nueva perfectamente edificada en compuesto un terreno de 13 1|2 vs de frente con 35 vs de fondo al Sud, 9 habitaciones, cocina, letrina, algibe, todo en cal y maderas duras, techos embaldozados, cielos razos de yeso, pisos de maderas, patios embaldozados, puertas y ventanas de cedro y ricamente empapelada.

Esta magnífica finca está tasada relativamente á pesar de la mala situacion porque atraviesa el País en la cantidad de 247,250 $ m|c y la base para la venta serán las 2|3 partes que son

164,834 ps. m|c.

Esta es la oportunidad brillante que se presenta para el que tenga estos pocos pesos, hacerse de esta propiedad tan perfectamente construida y tan bien situada.

Para informarse de la tasacion pueden pasar por la Escribanía de Sr. D. Joaquin Lijó (Perú 120) ag17

Martiniano Bonorino

En el corralon en la calle de la Piedad entre Junin y Andes

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por tener que desalojar el local lo siguiente:

14 pesebres con todos sus útiles con piso de madera para poner el pasto y techo de zinc de canaleta, 6 cuartos de madera con techos de zinc de canaleta, varios tabiques de tabla de una pulgada, tirantes de zinc, 1 galpon de madera de 60 vs de largo por once de ancho, una cantidad de piedra empedrados, algunos pipones y cascos y otros varios artículos. ag19

Por el mismo

De artículos de almacen, calle La Defensa num. 201

El Juéves 26 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Harina del país clase superior, arroz glacé y de la India nimentos fresco en cuñetes, pasas de málaga clase superior, aceite embotellado, conserva de tomate, sal fina en paquetes, semilla de alfalfa, almidon de trigo, cognac fino en cjs, ginebra de holanda legítima varias marcas, fósforos de palo, esteras de la india, vino priorato en pipas, id seco en cuarterolas, yerba paraguaya, té negro, fósforos de cera, alucema, estras, vino oporto y jerez en cjs, anchoas, atun, vermouth, tubos, café molido, canela molida y otra porcion de artículos. ag. 22

Cárlos N. Carman

Judicial

El Domingo 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38.000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1|16 un [illegible] leguas; su tasacion judicial es de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2|3 partes son 733,333 ps. m|c., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre á la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó á casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Florencio Madero

DE BUENOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN EL MENAJE

DE LA CASA HABITACION

Calle de Cangallo 61

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El Mártes 31 del corriente

A las 11 1|2 en punto venderé á todo precio y dinero de contado, los buenos muebles que constituyen el menaje de la casa arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un juego de jacarandá maciza compuesto de 1 [illegible]

Plowes y Lagos

Sucesores Balbin y Plowes

De mercaderías por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú número 27

El juéves 26 del corriente

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos lo siguiente:

Casimires en piezas y en cortes, paños negros finos, alpacas, lustrinas, alepin, percalinas, brines de varias clases, géneros para vestidos, muselinas, percales, barejes, gróes y equipales, alemanesco de hilo, uso doméstico, bramantes, lienzos, trajes completos para hombres y niños, servilletas, grano de oro, camisas y camisetas, sombreros de varias clases, medias, lona de catres, id blanca, un completo surtido de calzado para hombres, Sras. y niños, 30 fardos bolsas para trigo nacional y maíz, 10 id arpillera.

Averías—Por cuenta de seguros, 3 fardos bombasí blanco, 5 id paños piloto, 5 cjs percales, sombreros ag22

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre Rioja y [illegible] al este sin nombre, perteneciente á los Señores Gutierrez

Por órden del Sr. Juez Doctor D. Cárlos Marenco

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta del dicho terreno

Se compone de 35 [illegible] metros de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por [illegible] metros de fondo al norte [illegible] tasado últimamente en $ 192,505 20 m/c.

Nota—Los interesados [illegible] los títulos [illegible] Defensa 86. ag2

Pedro de Elizalde y Ca.

[illegible]

El Domingo 19 de Setiembre

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El domingo 29 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Martes 24 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lúnes 23 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lunes 23 del corriente

A las 2 de la tarde, [illegible]

40 puertas completas [illegible] de pintura y estas [illegible] albañiles y [illegible] ag19

Por el mismo

Avería—Por cuenta de seguros, al contado, [illegible] 23 del corriente, 390 cjs alimidon En nuestra casa Bolívar 45

El lunes 23 del corriente

A las 2 en punto de la tarde [illegible] y al contado, 300 cjs almidon, [illegible] en botes al gusto de [illegible]

3 [illegible] ostras

6 [illegible]

360 cjs almidon

10 id tabaco americano

10 id betun ag20

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De la gran fabrica

DE CALZADO

UNICA EN EL PAIS

ESPLÉNDIDO ESTABLECIMENTO

¡BRILLANTE OPORTUNIDAD!

INFINIDAD DE MAQUINAS

Unicas en el pais

Rivadavia 745 y 747

Mártes 24 á las 12 en punto

Procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi y como perteneciente al concurso de D. Alfredo Jonás y Ca.

El detalle es como sigue:

1 motor á vapor.

17 máquinas para coser con sus correspondientes correaje.

1	máquina para	armar botas.
1	" "	armar cañas de botas
1	" "	ojalillos de calzado
1	" "	poner ojalillos.
1	" "	tejer.
1	" "	cortar vivos de botines.
1	" "	adornar botines.
1	" "	cortar cuero.
1	" "	empiantillar
1	" "	hacer clavos de madera y clavetear botines un mismo tiempo.
1	máquina para	clavetear con alambre.
1	"	para hacer contra fuertes
1	"	de batir zuelas
1	"	de gasadelleas, sur
1	"	de afilar.
1	"	de bruñir zuelas.

2 grandes máquina para todo trabajo.

1 máquina para bruñir talon.

1 máquina para cortar vasos, y varias otras para infinidad de trabajos todo con sus correspondientes correajes.

Mesas, estantes, escritorio, cajas de fierro, gran cantidad, de hormas para botines de hombre, señoras y niños, cepillos, botines, piedras para bruñir, cepillos para máquinas, hilo para máquinas, puntillas y tachuelas para calzados, gran cantidad útiles para máquinas, saca estaquillas pulidores, cuchillas, bruñidores de madera, gran cantidad de piedras de afilar é infinidad de artículos que estarán á vista el dia del remate.

Nota—Prevenimos á los interesados que en atencion á la importancia de esta fábrica, única en toda la República, venderemos todo en un solo lote si la oferta que hiciesen fuera razonable ó en detalle si así no fuera.

Los interesados que deseen visitar la fábrica, pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 126, para acompañarlos hasta ella.

Los inventarios se encuentran en la escribanía de comercio del señor Campos. ag17

Lorenzo A Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público [illegible] de la [illegible] cuadras al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Delnegui tasada en la insignificante suma de $ 53,228 m/c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 53,0288 m/c. y 58 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediata á la Iglesia cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bosej perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solari cuya tasacion solo es de 52,240 $ m/c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El Juéves 2 de Setiembre

A las 2 de la tarde procederé á la venta en remate público, de la preciosa casa alta y baja de D. María Migoni de Hurtado por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco la cual se encuentra situada en la calle de Bolívar núm 350 y 352 compuesto su edificio de 18 piezas hermosas construidas á todo costo en terreno de 16 vs y 30 cents de frente por 41 vs y 50 cents de fondo, tasada en todos sus ramos en 583,051 $ m|c. no admitiendose oferta que no exceda de las 2|3 partes q' son 388,700 $ m/c. este edificio reune todas las comodidades necesarias para dos familias y su tasacion es completamente baja por lo que se recomienda especialmente á todos aquellos interesados que quieran adquirir una propiedad central y barata.

Por mas datos al rematador Moreno 76 ó á la escribanía del Sr. Coronado Defensa 85 segundo patio. ag19.

A. Galarce y Ca.

EL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

A la 1 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, la propiedad situada en la calle Belgrano núm. 783, compuesta de 9 1|2 vs de frente al Sud por 56 1|2 al Norte; con seis piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y algibe, tasada el todo en 35973 ps y 70 centavos, cuyo 2|3 partes servirán de base para la venta

Por mas detalles ocurrir á la calle Rivadavia 359. ag21

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores [illegible] D. Leandro Leuben [illegible] Juzgado á justificar [illegible]—Lobos, Agosto 10 de 1875. *Manuel Antonio Caminos* [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Agosto [illegible] *A. Martinez* Juez de Paz [illegible]

[illegible]

[illegible] Casares [illegible] Mercedes [illegible] *Faustino Miñones* [illegible] ag10 v10s

[illegible] *Pedro Pollete*, Síndico ag20v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á D. Juan Dogino [illegible] *Faustino Miñones* Defensa 86, 3º patio ag20v23

Por disposicion del Sr. D. Francisco Rezabal Juez Comisario del concurso formado á Don Cárlos Imperiale se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos [illegible] de los acreedores conocidos y desconocidos [illegible] de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires Agosto 9 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag20v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de los Sres. Guiurti y Peralta á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Agosto 12 de 1875—*Joaquin Reynoso*. ag 20v25

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Belman y Ca se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se considerara adheridos á las resoluciones de la mayoría presentes al acto—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Perú 120, oficina. ag21v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco, se cita por el término de 3 dias á Don Francisco Dentásie, para que dentro del de 6 comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenábar por el Banco de la Provincia por cobro de seis mil pesos moneda corriente—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875. *P. Sicouret*, Eno. Srio. ag21v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lalin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Sria. y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875—*José Fernandez*. ag21v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Nestor French, por hallarse impedido el Sr. Juez en lo Civil del mismo:—Se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de Da. Dominga Espil de Colla ya sean acreedores ó herederos; para que comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones ó derechos, dentro de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Agosto 14 de 1875 —*Julian Byron* Secretario. ag21v21s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á los Señores Pedro E. Señores y Ca. para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue Don Juan Amenábar por el Banco de la provincia por cobro de diez mil ps. m/c—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*P. Sicouret* Escribano Secretario. ag21v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita y llama á los Sres. Sabaria y Ca. por el término de tres dias para que en el de seis, comparezca ante este Juzgado por la oficina actuaria, á reconocer los documentos presentados por el apoderado de D. Antonio Lopresti, en la demanda que le tiene entablada por falta de cumplimiento en una obra que le estaba construyendo. Lo que se le hace saber por edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires Agosto 9 de 1875.—*Lijó*. Escribano, Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D' Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. Camilo de Cousandier para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Santos Molinari en representacion de D. Alejandro Miller y Ca. por cobro de once mil pesos m|c.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. ag21v24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se cita y llama por segunda vez á los acreedores de D. Agustin Silveira para el dia Viérnes 27 del corriente á las 2 de la tarde para ocuparse del concordato propuesto por el fallido.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1875.—*Lijó*, escribano Perú 120. ag21v24

[illegible] cimiento de D. [illegible] como herederos ó acreedores [illegible] Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares se cita [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el preciso término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomez*, Secretario. ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da. Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag 5v5set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento—San Nicolas Julio 21 de 1875—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. ag4v4s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que, suscribe, á deducir sus Acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parara el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag. 3v3set.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*. jl 24v24 g

[illegible] el Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, con [illegible] mas ó menos de frente á este arroyo por [illegible] bañados, linda por el frente [illegible] con D. Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por [illegible] suscribe á deducir sus acciones [illegible] dias pues de lo contrario [illegible] á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion [illegible]—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chaguen*, Escribano público. jl18 v28ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente [illegible] una capellanía instituida el año 1717 por D. [illegible] de Toelleneca, D. Luis Raño, D. Benito Lucas, D. Mariano Martinez y Garcia apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sí [illegible] Da. Estéfana, Da. Benita y Da. María Calixta Inelleneca, el Presbítero D. Domingo Caviedes [illegible] D. Pedro Inelleneca, Da. Petrona [illegible] Da. Rosaura [illegible] y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. F. [illegible] Da. María del Rosario y Da. María Antonia [illegible] para que se presenten ante su señoría y oficina [illegible] en forma bajo apercibimiento [illegible] lugar—Buenos Aires Julio [illegible] jl8v28ag

[illegible] Juez de Paz ciudadano D. Felipe [illegible] todos los que se consideren [illegible] terreno de isla que está situado en el [illegible] Grandes aguas arriba margen derecha [illegible] cuadras [illegible] dos sus fondos [illegible] con D. Agustin Daban por el costado aguas abajo con D. Victor [illegible] D. Carlos Delator se presenten [illegible] término de 40 dias pues [illegible] el derecho [illegible] San Fernando [illegible] de 1875 *Desiderio Chaguen*, escribano público jl21v31ag

[illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos [illegible] bienes quedados [illegible] ya sea [illegible] treinta dias [illegible] ante S. S. [illegible] 30 de 1875. *Faustino Miñones* ag 12v sel

[illegible] D. Justo P. [illegible] muerte de D. Va[illegible] término de treinta dias [illegible] en forma, bajo apercibimiento de [illegible] Buenos Aires, Agosto 6 de 1875 *Aurelio Castro*, secretario. ag10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita [illegible] de treinta dias á todos [illegible] Da. Rufina [illegible] comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones con arreglo á derecho—San Nicolás Julio [illegible] *Pedro Q. Larrosa* Secretario. ag 23ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil [illegible] se cita y emplaza á [illegible] Luis Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias [illegible] deduzcan sus acciones en forma [illegible] lugar—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875 *Juan E. Coronado*. ag7v7s

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorio [illegible] ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten en el término de treinta [illegible] sus acciones.—Juzgado de [illegible] *J. Iturraspe* Escribano jl29v29ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] terreno de Isla situada en el arroyo denominado [illegible] aguas arriba margen izquierda, doce [illegible] sus fondos hasta [illegible] arroyo en medio con [illegible] Fernandez por sus fondos [illegible] Don Francisco Cortes [illegible] se presenten ante [illegible] á deducir [illegible] de cuarenta dias pues de [illegible] Casasi el derecho de posesion [illegible]—San Fernando Agosto [illegible] de 1875 *Desiderio Chaguen* Escribano público ag13v23s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber á Don Jorge [illegible] se ha presentado por la Secretaría del [illegible] Don Jacinto Campy y Don Jose Terrero demandando [illegible] de alquileres y desalojo de la casa [illegible] y pague dentro del tercero dia la suma de once mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente que aquellos importan, y se embarguen sus bienes [illegible] de la referida casa, se ha proveído lo siguiente—Buenos Aires Agosto once de mil ochocientos setenta y cinco. Por presentado en cuanto ha lugar [illegible] principal, intímese el pago [illegible] tercer dia sino presentase recibos que acrediten su abono al pagar el último de propietarios que invocan los recurrentes; al otro sí bajo la responsabilidad de estos trabese embargo preventivo en bienes suficientes á cubrir la deuda, comisionandosé al oficial de justicia Ponce; al segundo otrosí intímese el desalojo dentro del término de la ley sino presentare contrato escrito —Casares cuya providencia se le hace saber por el término de seis dias [illegible] á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 14 de 1875.—*Faustino Miñones* ag17v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. Lup. Giñasu, para que dentro de dicho término, comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolás, Julio [illegible] de 1875—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. Ag. 1º v1º set

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. jl22v22ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Camposaragno, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo prescripto por el art. 1681 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Juan Gonzalez*. ag19v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Don Juan Dagnino, para que en el término de 6 comparezca por conducto de la Secretaría del q' suscribe, á estar á derecho en el espediente que contra él han iniciado D. Luis Davi y D. Juan A. Astengo, sobre cobro hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Faustino Miñones*. ag19v25

Por disposicion de Don Julio Arditi Juez Comisario del concurso de Don Aniceto Novales se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes veinte y cuatro del corriente mes á las dos de la tarde á fin de procederse á verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. ag19v25

Por disposicion del Sr. D. Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Esteve, se convoca á junta general de acreedores para el 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875—*Eugenio Blanco*. ag20v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cárlos Ramos y Doña Agustina Millan y de su hijo Don Pedro ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carballo*. ag20v20set.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Bargot, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Justo Quesada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Ramon Idoyaga so la inteligencia de ser tratados como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires Agosto 16 de 1875—*J. [illegible]* ag[illegible]

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Miguel Salanueva, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicho acto será presidido por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, 9 de Agosto de 1875 *P. Sicouret*. Eno. Srio. ag[illegible]